

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.740
20 de junio de 1996

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 740ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 20 de junio de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. AKRAM (Pakistán)

GE.96-62378 (S)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 740ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Tengo una larga lista de oradores para el día de hoy. Figuran en ella los representantes de Australia, Eslovaquia, España, Turquía, Belarús, Ucrania, India, Malasia, Italia, Austria, Irlanda, Grecia, Marruecos, Cuba, Nueva Zelandia, Dinamarca, República Islámica del Irán, México, Argelia, Túnez, Siria, Nigeria, Bangladesh, China, Portugal, Noruega y Chile.

Tiene la palabra el representante de Australia, Embajador Starr.

Sr. STARR (Australia) [traducido del inglés]: Debo decir que, cuando apoyamos la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme, no sabíamos que sería a costa de casi expulsar a Australia de la sala. Pero, señor Presidente, si mira usted a lo lejos, me descubrirá al fondo del todo. Se trata casi de un juego de suma cero. Se introduce a Nueva Zelandia por un rincón y se expulsa a Australia por el otro.

En todo caso, he pedido la palabra esta mañana para acoger calurosamente la histórica ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme que convinimos el lunes. Australia ha apoyado firmemente desde el comienzo y como cuestión de principio la ampliación. En cuanto delegación, nos complace que mi predecesor, el Embajador Paul O'Sullivan, en su calidad de Coordinador Especial de la Conferencia encargado de la ampliación de la composición, en 1993, tuviese el privilegio de sentar la base, hace casi tres años, para la decisión adoptada en esta semana. Celebrará saber que su labor entre nosotros ha dado fruto.

Pero esta decisión ha sido un esfuerzo colectivo de impresionantes dimensiones. Desearía hacer constar, señor Presidente, el reconocimiento de mi delegación por la cuidadosa y delicada manera en que ha gestionado usted las complejas modalidades de nuestro proceso de adopción de decisiones. Mi delegación aprecia también profundamente los infatigables esfuerzos realizados en los últimos años por muchos de sus predecesores y la creatividad y energía impartidas a nuestros trabajos por la dedicación sin falla de diversas delegaciones.

Quisiera también elogiar el persistente interés y paciencia de los 23 países incluidos en la llamada lista de O'Sullivan mientras esperaban a ocupar sus legítimos puestos en cuanto miembros del único órgano de negociación sobre el desarme de la comunidad internacional. Me atrevería a añadir que esas cualidades les serán muy útiles para hacer frente a los retos que supone la participación en la Conferencia.

Mi delegación está segura de que nuestra Conferencia se encuentra actualmente en condiciones bastante mejores para realizar su labor y cumplir su mandato en un mundo dinámico y en evolución. La composición ampliada que ahora tenemos es más representativa del entorno posterior a la guerra fría en el que debemos orientar nuestras trayectorias nacionales para el bien común. Estamos convencidos de que los nuevos miembros contribuirán considerablemente a mantener un impulso pertinente y centrado de nuestra labor.

(Sr. Starr, Australia)

Australia no considera ciertamente que la decisión adoptada el lunes sea el final del camino. Cuando el Embajador O'Sullivan presentó sus recomendaciones para la admisión del Grupo de los 23 hace tres años, subrayó que su recomendación formaba parte de un enfoque gradual, ya que la ampliación de la composición de la Conferencia era un proceso dinámico.

Australia sigue considerando la ampliación de la composición decidida el lunes después de tanta espera desde este punto de vista.

El enriquecimiento de nuestra composición ha tenido lugar en un momento oportuno y decisivo. Estamos plenamente inmersos en los días finales de nuestras negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. Es procedente que nuestros 23 nuevos miembros -muchos de los cuales han contribuido activamente a las negociaciones celebradas hasta la fecha- participen en el esfuerzo final en cuanto miembros de pleno derecho.

Es también procedente que nosotros, la Conferencia, hayamos demostrado en este momento decisivo -cuando una labor de negociación que ha durado decenios acaba por rendir fruto- que podemos adoptar medidas concluyentes. Hemos demostrado la pasada semana que la Conferencia puede estar a la altura de los desafíos que le plantea la comunidad internacional. En cuanto Conferencia ampliada, adoptemos, con el apoyo de nuestros nuevos miembros, medidas sobre el desafío todavía más histórico de concluir las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. En lugar de centrarnos en los problemas, centrémonos en las soluciones. Ultimemos esta tarea.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tengo el placer de dar la palabra a la representante de Eslovaquia, Embajadora Krasnohorská.

Sra. KRASNOHORSKA (Eslovaquia) [traducido del inglés]: Es un gran honor pedir la palabra por primera vez en cuanto miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme. Permítame comenzar, señor Presidente, felicitándole por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y expresarle nuestros mejores deseos en esta difícil tarea. Estoy completamente segura de que, gracias a su competencia diplomática y a su amplia experiencia, podrá usted cumplir por entero las responsabilidades del cargo. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación. Desearía también rendir tributo al Secretario General, Sr. Petrovsky, y a la Secretaría de la Conferencia por su valioso apoyo.

He pedido hoy la palabra para referirme a tres cuestiones principales de que se ha ocupado recientemente la Conferencia, a saber, el tratado de prohibición completa de los ensayos, el examen de la agenda y la ampliación de la composición. La manera en que la Conferencia resuelva estas cuestiones determinará, en nuestra opinión, su futuro en cuanto único foro multilateral para la negociación de instrumentos de control de armamentos y desarme.

(Sra. Krasnohorská, Eslovaquia)

Eslovaquia ha apoyado siempre todas las iniciativas conducentes a la no proliferación nuclear y el desarme. Acogemos con satisfacción los progresos obtenidos en la reducción del potencial militar nuclear desde la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de No Proliferación, que encierran una promesa de un desarme nuclear gradual y completo. Eslovaquia, que utiliza la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos, está dispuesta a colaborar de manera significativa hacia la eliminación del tipo más devastador de armas de destrucción en masa.

Los ensayos nucleares son una reliquia de la era de la guerra fría que ya no tiene cabida en el mundo actual. Por consiguiente, Eslovaquia ha apoyado firmemente el tratado de prohibición completa de los ensayos. Pensamos que este tratado aportará una importante contribución a la estabilidad internacional. La fructífera conclusión de esas negociaciones contribuirá a la promoción de la no proliferación nuclear. Por otra parte, refrenará también la mejora cualitativa de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de esas armas, fortaleciendo así a largo plazo el ambiente de seguridad internacional. Al mismo tiempo, el éxito de las negociaciones sobre el tratado acrecentará el prestigio de la Conferencia y suscitará ulteriores expectativas en la opinión pública internacional.

La Conferencia ha llegado a la fase final de las negociaciones para una prohibición completa de los ensayos. Dispone de poco más de una semana para ultimar el texto del tratado a fin de poder cumplir el plazo que se ha fijado. En la presente fase, desearía rendir especial tributo al Presidente del Comité ad hoc, Embajador Jaap Ramaker, a los Presidentes de los grupos de trabajo, el Embajador Zahran y el Embajador Berdenikov, así como a los diversos colaboradores del Presidente y a los Moderadores.

La presentación de un proyecto de texto completo de tratado de prohibición completa de los ensayos por el Presidente en esta fase tan avanzada de las negociaciones ha sido un procedimiento valeroso pero, en nuestra opinión, necesario. Elogiamos también al Embajador Ramaker por la manera en que ha celebrado ulteriormente intensas consultas abiertas.

Permítame compartir con usted algunas de nuestras opiniones generales sobre esta cuestión. Eslovaquia considera que el tratado debe ser verdaderamente completo, y prohibir todos los tipos de ensayos explosivos nucleares sin distinción y de manera permanente. Tiene que ser eficazmente verificable, y el régimen de verificación e inspección debe contribuir con eficacia a la credibilidad del tratado, por una parte, sin poner en peligro, por otra, los legítimos intereses de seguridad de los Estados Partes. Por último, pero como cuestión no menos importante, el tratado debe tener carácter universal.

Nos preocupa que no se haya encontrado todavía una solución sobre el artículo relativo a la entrada en vigor que reciba un apoyo de consenso de todas las partes en las negociaciones. Esperamos sinceramente que las delegaciones se esforzarán por hallar una solución en el tiempo que queda. Eslovaquia es partidaria de una fórmula que permita la entrada en vigor del tratado sin demoras innecesarias y lo más pronto posible.

(Sra. Krasnohorská, Eslovaquia)

Pensamos también que la composición del Consejo Ejecutivo de la Organización del futuro tratado es otro elemento que requiere una pronta solución. Consideramos que el Consejo Ejecutivo debe tener una composición adecuada, ya que si ésta fuera excesiva, podría mermar la eficacia general del Consejo.

La República Eslovaca considera que la prohibición de los ensayos nucleares no debe ser el "fin de la historia", sino, por el contrario, debe servir de catalizador para un ulterior desarme nuclear.

En el momento en el que las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos entran en su fase final, la cuestión de la agenda de la Conferencia adquiere cada vez más importancia. Hemos estudiado con interés el informe presentado por el Coordinador Especial, Embajador Meghlaoui, sobre los resultados de sus consultas. De dicho informe resulta evidente que las opiniones de las delegaciones sobre esta cuestión varían en gran manera. Sin embargo, esperamos que se definan en ulteriores consultas las esferas sobre las que podrían realizarse progresos y llegar a un entendimiento acerca de las cuestiones sobre las que deberían iniciarse las negociaciones después de que se haya concertado el tratado de prohibición completa de los ensayos.

A juicio de mi país, una convención sobre la "cesación" sería la próxima fase lógica de la labor de la Conferencia. Eslovaquia apoya el pronto comienzo de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de materiales fisionables, de conformidad con el mandato convenido en 1995. Somos conscientes de que subsisten algunas diferencias, pero pensamos que éstas no deben impedir que la Conferencia inicie una labor eficaz sobre esta cuestión.

Desde un punto de vista general, consideramos que la agenda de la Conferencia necesita cierta modernización. Convenimos en que debe suprimirse la primera parte del tema 2 de la agenda y mantenerse únicamente la segunda parte, a saber, "Desarme nuclear".

Al mismo tiempo, pensamos que la futura agenda debe ser equilibrada y ocuparse de las cuestiones de las armas de destrucción en masa y de las armas convencionales. Eslovaquia considera que la cuestión de los armamentos convencionales es importante, y estoy segura de que muchas delegaciones en esta sala comparten esta opinión.

Para completar el cuadro, permítame simplemente añadir que las cuestiones de las garantías negativas de seguridad y del espacio ultraterrestre merecen también adecuada atención.

Han transcurrido más de tres años desde que Eslovaquia reivindicó el puesto que había quedado vacante en la Conferencia al disolverse la antigua Checoslovaquia. Desgraciadamente, la Conferencia no ha utilizado ese tiempo para cumplir el acuerdo bilateral entre los dos Estados sucesores, según el cual era Eslovaquia la que debía ocupar ese puesto. Eslovaquia ha demostrado desde un principio que estaba dispuesta a tratar de llegar a una

(Sra. Krasnohorská, Eslovaquia)

avenencia. Pese a la legitimidad de su reivindicación, Eslovaquia convino en observar cualquier procedimiento aceptable. En el verano de 1993 fue incluida, de este modo, en un conjunto de Estados candidatos a la composición de la Conferencia, lo que se consideraba el medio más equilibrado de ampliación de ésta. Eslovaquia aceptó ese procedimiento, pese a que, en su caso, no se trataba de una cuestión de ampliación, sino de la ocupación de un puesto existente sobre la base de un acuerdo entre dos sucesores de un antiguo miembro. Por desgracia una vez más, debido a razones bien conocidas, no se llegó a un consenso en la Conferencia sobre la cuestión de la ampliación durante los dos años siguientes.

En la presente fase, permítame expresar nuestra gratitud a todos los que han reconocido la especial condición de Eslovaquia y apoyado sin falla su legítima reivindicación del puesto dejado vacante por la antigua Checoslovaquia. Su apoyo ha sido de gran importancia para nuestro joven Estado.

En septiembre de 1995, Eslovaquia acogió con satisfacción la decisión contenida en el documento CD/1356 como el primer paso auténtico en la dirección adecuada. Para contribuir a la solución de la cuestión, participamos activamente en la preparación del conjunto de medidas que permitió a la Conferencia adoptar una decisión definitiva sobre la aplicación de la decisión relativa a la ampliación. Esperábamos que se hubiese adoptado una solución diferente, pero la iniciativa resultó ser un procedimiento singular y equilibrado gracias al cual la Conferencia pudo superar todas las diferencias. La necesaria prudencia política de todos los miembros del Grupo de los 23 y su disposición a renunciar temporalmente a uno de los derechos básicos de un Estado soberano preparó el camino a una transacción aceptable a todos. Gracias a eso, la Conferencia pudo adoptar la decisión tan demorada sobre la ampliación de su composición e incrementar finalmente su representatividad y legitimidad.

Permítame, señor Presidente, aprovechar esta oportunidad para darle las gracias, así como a su predecesor, el Embajador Abuah, de Nigeria, por su asistencia a ese respecto y felicitar a los nuevos miembros por la fructífera conclusión del largo y laborioso proceso. Debo también dar las gracias a todos los que han participado en la preparación de este logro, en especial, el Embajador Selebi y su delegación, quienes se han esforzado tanto para ello.

Eslovaquia considera, en principio, que un órgano que negocia tratados de control de armamentos y de desarme que afectan a los intereses de seguridad de todos los miembros de la comunidad internacional debe ser representativo. Todos los países que lo deseen deben ser admitidos en él. Nos satisface, por lo tanto, ser testigos y participantes del logro de una medida hacia este objetivo. La presente composición de la Conferencia refleja mejor la nueva situación internacional. Esperamos que los nuevos miembros aporten aire fresco y un nuevo dinamismo a la Conferencia. Eslovaquia está decidida a no escatimar esfuerzos y a contribuir, según sus modestas capacidades, al éxito de las negociaciones presentes y futuras de este único foro.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la distinguida representante de Eslovaquia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tengo ahora el placer de dar la palabra al representante de España, Embajador Morcillo.

Sr. MARTINEZ MORCILLO (España): Permítame que las primeras palabras de la delegación de España en su calidad de miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme sean para expresar nuestra satisfacción y confianza al verle presidir los trabajos de la Conferencia en un momento crucial en sus actividades, cuando se está acercando, así lo esperamos y lo deseamos, a la conclusión de un nuevo hito en el camino de la comunidad internacional hacia el objetivo del desarme general y completo.

Esa satisfacción se basa en su experiencia acreditada y de la que este delegado de España tiene el suficiente conocimiento y aprecio.

Y quizás no sea necesario que nos extendamos en la consideración de la confianza que inspira su Presidencia, cuando precisamente esta primera intervención de mi delegación está motivada por el innegable éxito que significa la resolución sobre la ampliación de la Conferencia de Desarme que yo me atrevería a afirmar que es una decisión histórica.

Esa decisión se ha tomado en una sala cargada de historia, la Sala del Consejo del Palacio de las Naciones Unidas que lleva el nombre del fundador español del derecho internacional, el padre Francisco de Vitoria, y cuyos elementos ornamentales fueron obsequiados por España a la Sociedad de Naciones.

Pero no es esa vinculación con España, por muy significativa que sea hoy para mi delegación, lo que yo he querido evocar. Los murales que han sido testigos de la ampliación de la Conferencia fueron inaugurados en octubre de 1936, en un momento especialmente clave en las circunstancias que precedieron a la segunda guerra mundial y al derrumbamiento de todo el esquema que encuadraba las relaciones internacionales de la época. Si mi delegación ha buscado llamar la atención hacia el carácter histórico de la Sala del Consejo, es porque en ella misma se tomaron -o se dejaron de tomar- algunas de las decisiones más importantes, que abocaron sin remedio a la crisis mundial de 1939. Esta Sala fue por ello testigo de algunos de los errores que llevaron al hundimiento de la Sociedad de Naciones.

En esta ocasión, sin embargo, la Conferencia de Desarme ha sabido hacer frente a las realidades de la historia y ha entrado nuevamente en la historia con una decisión que mi delegación ve como promisoría al haber acordado ampliar su composición, abriéndole sus puertas a un grupo de países que había reiterado su voluntad de integrarse en sus tareas, en un intento de darle una mayor y más amplia base representativa. Ahora bien, esas puertas que se han abierto no pueden volver a cerrarse, desatendiendo así las legítimas aspiraciones de otra serie de países que han manifestado también su voluntad de participar plenamente en los trabajos de la Conferencia. En este punto,

(Sr. Martínez Morcillo, España)

mi delegación quiere hacer un llamamiento a todos los países miembros de la Conferencia para que se continúen los esfuerzos de modo que se dé una adecuada y pronta respuesta a esta cuestión, según los términos recogidos en la resolución 50/72 C de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Con la ampliación, la Conferencia de Desarme ha dado un importante paso de futuro al asegurarse que va a seguir cumpliendo sus objetivos como órgano único de negociación multilateral en el ámbito del desarme dentro del esquema institucional de las Naciones Unidas. Hoy se ha dado el paso que era imprescindible para adecuar la composición de esta Conferencia a las realidades surgidas de una nueva comunidad internacional y en todo caso muy diferentes a aquellas que existían cuando se produjo su última remodelación.

Mi delegación más que agradecer, aunque no deje de hacerlo, la decisión adoptada por los miembros de la Conferencia de Desarme, lo que desea expresar es su reconocimiento, elogio y aprecio del realismo político y el acierto histórico de la decisión que han sabido adoptar.

No sería tampoco de justicia no hacer ninguna referencia a todas aquellas personas que de un modo u otro han contribuido a que la ampliación de la Conferencia haya dado este primer paso.

No quisiéramos hacer una enumeración de todos ellos por temor a dejar a alguien en el olvido. Pero tampoco queremos silenciar el nombre del Embajador O'Sullivan, de Australia, que supo un día confeccionar una lista de países caracterizada por su equilibrio y representatividad. A los Embajadores Lampreia, del Brasil, y Zahran, de Egipto, por su labor de prospección de soluciones al tema, que luego supo recoger el Embajador Benjelloun-Touimi, de Marruecos, dándoles un impulso enérgico y esencial. O al Embajador Selebi, de Sudáfrica, por la fe y la tenacidad con la que ha luchado por la fórmula que finalmente abrió el camino.

Mi delegación quiere también recordar el papel esencial desempeñado por las delegaciones de Nueva Zelanda, de Austria y de Chile en sus labores de coordinación del Grupo de los 23, que supieron mantener unido a un grupo, heterogéneo por su propia naturaleza.

La ampliación de la Conferencia de Desarme se ha producido en un momento especialmente oportuno, cuando nos encontramos en la recta final de sus actuales negociaciones. Ello va a permitir a la delegación de España participar como miembro de pleno derecho en la conclusión de las negociaciones y en la adopción del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en cuyo sistema de verificación España va a estar integrada como parte de su red primaria de estaciones sismológicas, y en cuya Organización pretende participar con el nivel y alcance que exigen los objetivos políticos de ésta, y que se derivan de la capacidad tecnológica de mi país.

(Sr. Martínez Morcillo, España)

Quizás no sea este el momento para entrar en una consideración detallada de aspectos concretos del tratado de negociación, tanto de aquellos sobre los que ya hay convergencia de posiciones, como de aquellos otros en los que hay aún diferencias marcadas. No creemos que el momento procesal en que mi delegación se integra en las negociaciones así lo aconseje.

Pero sí entendemos que es necesario recordar una vez más el gran esquema político en el que se ha estructurado el seguimiento que mi delegación ha hecho de las negociaciones en su anterior calidad de observadora. Ese esquema se ha basado en dos principios básicos: la necesidad de llegar a una prohibición

total de los ensayos nucleares mediante una adecuada formulación de lo que se calificó como "opción cero", y la exigencia de que se cree un esquema jurídico que permita que tal objetivo pueda conseguirse lo antes posible, mediante una rápida entrada en vigor y un pronto establecimiento de la Organización que deba asegurar su cumplimiento.

Mi delegación entiende que tales principios básicos son esenciales y que por tanto cualquier desarrollo normativo del tratado que vaya en detrimento de ellos constituirá un retroceso difícilmente comprensible y aceptable.

En cuanto tales principios parecen constituir una clara guía en la actuación de muchas delegaciones, sólo nos corresponde ante ello reiterar el pleno apoyo de la delegación de España a los esfuerzos del Presidente del Comité ad hoc, Embajador Ramaker, para dar un impulso efectivo a los trabajos de la Conferencia.

Mi delegación es perfectamente consciente de que los objetivos que se pueden configurar en toda acción política pierden su fuerza si no se saben enmarcar con las necesarias dosis de prudencia y de realismo. De nada sirve construir el edificio teóricamente deseable si no es viable por no tener la aceptación de aquellos a los que corresponde habitarlo. El éxito de una negociación no está en la imposición de los puntos de vista del más fuerte o del más hábil, sino en la consecución de acuerdos que puedan ser operativos por responder a exigencias e intereses concretos.

Así, la aplicación de los grandes principios políticos, que deben inspirar la negociación actual, a las realidades existentes, entiendo que marca los márgenes del juego en que debe moverse esta Conferencia en el momento actual.

Para mi delegación hay tres cuestiones que claramente emergen sobre el casuismo o el detalle en el que se detiene la labor encomiable que dirigen ahora los moderadores como antes lo hicieron los colaboradores de la Presidencia; en ellas reside el equilibrio del futuro tratado y sus posibilidades de realizarse.

(Sr. Martínez Morcillo, España)

Una de ellas es el engarce del tratado en el proceso general de desarrollo en que se encuentran actualmente inmersas las relaciones internacionales. En ese proceso, el tratado aparece más como un paso concreto en un camino que como un programa general de futura acción política.

Otra es la necesidad de que la pronta entrada en vigor del tratado garantice que sus objetivos pueden cumplirse, sin que la incorporación de aquellos cuya presencia parece imprescindible vaya en perjuicio de la primera.

Una tercera, finalmente, es conseguir que la futura Organización tenga unos medios operativos que realmente garanticen su eficacia a través de órganos adecuados y procedimientos de comprobación apropiados en ambos casos por su composición e instrumentos de acción.

En las ideas arriba esbozadas hemos indicado lo que para mi delegación es una necesidad irrenunciable y lo que para ella es negociable.

La delegación de España llega a las negociaciones actuales en un momento ciertamente tardío. Por ello, el objetivo que se va a marcar ya no es tanto el sumarse al detalle en el establecimiento de un marco normativo, como el unir su esfuerzo y su empuje al proceso dinámico que se va a iniciar para su desarrollo.

Por este motivo, la delegación de España va a poner el acento en aquellos aspectos operativos que van a necesitar de un avance firme y adecuado cuando concluyan las negociaciones. Muchos de ellos están siendo objeto en estos días de las últimas puntualizaciones; mi delegación va a seguir con la mayor atención

temas concretos, como los de la entrada en vigor, la estructura del Consejo Ejecutivo y la operatividad del Sistema de Verificación, pues en ellos se ve el eje de nuestra futura colaboración para la mejor consecución de los fines del tratado que ahora parece va a nacer.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de España por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Turquía, Embajador Uluçevik.

Sr. ULUÇEVİK (Turquía) [traducido del inglés]: Para comenzar deseo presentarle mis respetos no sólo porque es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su mandato sino también porque es la primera ocasión en que me dirijo a la Conferencia como representante de uno de sus miembros de pleno derecho. Lo felicito cordialmente por haber asumido la Presidencia.

Considero que es una feliz coincidencia que Turquía pase a ser miembro de la Conferencia en un momento en que la preside un distinguido representante del Pakistán, país con que Turquía tradicionalmente mantiene lazos y relaciones fraternales.

(Sr. Uluçevik, Turquía)

Señor Presidente, todos conocemos muy bien sus sobresalientes cualidades personales. Fue en parte debido a su juiciosa dirección y talento diplomático que hace tres días pudo adoptarse la decisiva resolución de aumentar en 23 miembros la composición de la Conferencia. Le estamos muy agradecidos.

Mi delegación confía en que bajo su hábil dirección llegarán a una feliz conclusión las negociaciones en curso sobre el TPCE.

De más está decir que cuando quiera que se mencione el largo y arduo proceso de la ampliación de la Conferencia siempre se recordarán con aprecio y gratitud los nombres del Embajador O'Sullivan de Australia, el Embajador Zahran de Egipto y el Embajador Benjelloun-Touimi de Marruecos. Su clarividencia, energía y esfuerzos incesantes allanaron el camino a la decisión CD/1406.

No puedo dejar de dedicar unas palabras de elogio al Embajador Selebi de Sudáfrica, al Embajador Berguño de Chile y al Embajador Sánchez Arnau de la Argentina por sus esfuerzos intensos y su dedicación así como por la imaginativa diplomacia de que hicieron uso al llevar a buen término una concienzuda labor en relación con un tema que nos ha acosado largo tiempo. Merecen nuestro agradecimiento y elogio.

La decisión de ampliar la Conferencia es sin duda obra de todos sus miembros, antiguos y nuevos. La decisión CD/1406 es reflejo de la voluntad y la capacidad política de la Conferencia de adaptarse, aunque algo tardíamente, a las exigencias de este mundo en acelerada evolución. También significa que tanto los miembros antiguos como los nuevos están conscientes de la necesidad de actuar con flexibilidad y con espíritu de conciliación cuando quiera que sea necesario en aras del interés común de la comunidad internacional. A mi juicio, con esta decisión sobre la ampliación se proclama ante el mundo entero el rejuvenecimiento de la Conferencia.

Mi delegación está consciente de que la solución de avenencia tenía por objeto evitar los obstáculos que se oponían a la ampliación y, por consiguiente, no constituye la solución ideal. Sabíamos que debíamos elegir entre lo ideal y lo viable. Animados por el deseo de estar lo antes posible en condiciones de desempeñar el debido papel en el proceso de negociaciones multilaterales sobre el desarme finalmente optamos por la solución que nos parecía la única viable por el momento. Sin embargo, nos satisface que la decisión CD/1406 sea

equitativa y ponga a la totalidad de los 61 miembros en un pie de igualdad para el proceso de negociación.

Turquía se halla en el epicentro mismo de varias regiones que constituyen la parte más turbulenta del hemisferio Norte. Por lo tanto, está consagrada a la búsqueda posterior a la guerra fría de nuevas formas de construir la paz mediante la acción multilateral. Nuestro objetivo es reforzar el sistema de seguridad internacional de conformidad con los principios e ideales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Turquía se adhiere

(Sr. Uluçevik, Turquía)

firmeramente a los nobles objetivos de las Naciones Unidas en materia de control de armamentos y desarme. Hoy pasa a ocupar su asiento en la Conferencia como miembro de pleno derecho con un sentido de la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y con la voluntad política de contribuir activamente a la promoción del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Creemos firmeramente que la incorporación de 23 nuevos miembros a la labor de la Conferencia aumentará su eficacia y eficiencia. En nuestra opinión, la ampliación también es consonante con la idea de universalidad.

Tenemos la ferviente esperanza de que este momento decisivo de la historia de la Conferencia que constituye su ampliación se verá complementado dentro de una semana por la nueva e importante realización histórica del tratado de prohibición completa de los ensayos. Confiamos en que todos los miembros estarán animados por el mismo espíritu de conciliación y flexibilidad que llevó a buen término la labor sobre la ampliación. Seguimos creyendo que bajo la hábil Presidencia del Embajador Ramaker de los Países Bajos, los esfuerzos actuales por llegar a una solución global de transacción se verán coronados por el éxito. Su documento de trabajo sobre un proyecto de tratado de prohibición completa de los ensayos nos ofrece una oportunidad para negociar una solución de avenencia.

Poco después de la aprobación del texto del TPCE deberemos planificar la futura agenda de la Conferencia. A nuestro juicio, tras la conclusión de la labor del TPCE el tema prioritario de nuestra agenda debe ser un acuerdo que prohíba la producción de material fisible para armas. En cuanto al control de los armamentos convencionales, pensamos que la Conferencia debería concentrarse en las medidas de fomento de la transparencia.

Antes de terminar, quiero agradecer una vez más a quienes han contribuido a la ampliación de la Conferencia de Desarme. También quiero felicitar a los nuevos miembros y dar seguridades a todas las delegaciones y al Secretario General de esta Conferencia Sr. Petrovsky, al Secretario General Adjunto Sr. Bensmail y a su eminente personal, de mi propia cooperación y la de la delegación de Turquía.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Turquía su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Embajador Sannikau, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Belarús.

Sr. SANNIKAU (Belarús) [traducido del ruso]: Señor Presidente, mucho me complace felicitarlo por haber asumido el importante cargo de Presidente de la Conferencia y por la extraordinaria habilidad y competencia con que ha dirigido sus trabajos. Valoramos en alto su contribución, así como la del Embajador de la Argentina Sánchez Arnau, el Embajador de Chile Berguño, el Embajador de Sudáfrica Selebi, a la justa solución del problema de la ampliación de la composición de la Conferencia. Quiero manifestar nuestro reconocimiento a todas las delegaciones por su

(Sr. Sannikau, Belarús)

flexibilidad y espíritu de colaboración. En particular quisiera agradecer a los colegas del ex Grupo de los 23 su solidaridad y apoyo mutuo. Para la delegación de la República de Belarús es éste un momento histórico, dado que es la primera vez que intervenimos en este magno foro internacional en calidad de miembros de pleno derecho. Como muchos en esta sala recordarán, anduvimos largo tiempo empeñados en este objetivo, considerando distintos criterios para la ampliación que era reflejo de la situación geopolítica en su evolución. Belarús ha pasado a ser miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme en un momento decisivo para ella y para la comunidad internacional, el período en que concluyen -así lo esperamos- las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por ello quisiera expresar nuestros puntos de vista sobre el futuro tratado.

Belarús desearía que en el tratado quedara materializado el concepto de la "potencia cero absoluta", es decir, la prohibición completa e incondicional de todo tipo de ensayos nucleares, con inclusión de las llamadas explosiones nucleares con fines pacíficos. Así contribuirá a los objetivos de no proliferación y cese del perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares.

El tratado hace necesario un régimen verdaderamente fiable de verificación internacional, cuyos elementos técnicos centrales han de ser el Sistema Internacional de Vigilancia y el Centro Internacional de Datos. Consideramos que la inspección in situ ha de constituir una medida excepcional, muy poco frecuente, si se prevén garantías contra el eventual abuso del procedimiento.

A nuestro juicio, la condición más apropiada para la entrada en vigor del tratado sería su ratificación por todos los Estados dotados de capacidad nuclear (incluidas las centrales de energía atómica y los reactores nucleares de investigación científica), que figuran en las listas correspondientes del OIEA.

Pensamos que lo más razonable y conveniente sería emplazar la futura Organización del tratado en Viena y aprovechar los medios administrativos y técnicos del Organismo Internacional de Energía Atómica. En particular ello permitiría un ahorro considerable de recursos, cosa que para nosotros reviste suma importancia.

La República de Belarús confía en que pronto llegarán a feliz término las negociaciones sobre el TPCE. Consideramos el tratado como una etapa importante por la vía conducente al objetivo del desarme nuclear y la creación de un mundo libre de armas nucleares.

Pese a la indudable prioridad del TPCE, no hay que olvidarse de otros temas de la agenda de la Conferencia. Confiamos en que una vez concluida la labor del TPCE la Conferencia tomará las medidas prácticas necesarias para comenzar lo antes posible las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisible, las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares y el desarme nuclear en un contexto global.

(Sr. Sannikau, Belarús)

Todo ello permitirá avanzar de modo consecuente por la vía de fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares, que constituye una de las primeras prioridades de la política exterior de Belarús. Ello viene impuesto por el hecho de que sufrimos en carne propia las consecuencias nucleares de Chernobyl, la más grave catástrofe tecnológica de nuestros días. También viene impuesto por el hecho de que desde los primeros días de su existencia independiente, Belarús debió adoptar una difícil decisión sobre los arsenales nucleares de la ex Unión Soviética. Asumió las difíciles y gravosas responsabilidades previstas en el tratado sobre la no proliferación y eliminación de las armas nucleares, guiándose en primer lugar por los intereses de la seguridad internacional.

Belarús ha aportado y seguirá aportando su contribución al proceso de desarme en otras esferas. Cabe recordar que, pese a las obligaciones desproporcionadamente arduas previstas en el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, que debieron asumirse en un período de graves dificultades económicas, la República de Belarús prácticamente cumplió ya su cuota de reducción de los armamentos convencionales. Hoy estamos interesados en aumentar la viabilidad de este Tratado y adaptarlo a las nuevas condiciones.

El control de armamentos y el desarme se han convertido en elementos fundamentales de la política mundial y, a diferencia de lo que ocurría en los tiempos de la guerra fría, han asumido una dimensión práctica. A nuestro juicio es importante que, sin dejar de ser realistas, no desaprovechemos la dinámica actual. Se van desarrollando esfuerzos regionales en la esfera de la seguridad, el control de armamentos y el desarme. Es preciso trasladar al plano universal la experiencia acumulada en el plano regional. Y nunca se podrá exagerar al describir el papel que le corresponde en esta esfera a la Conferencia de Desarme, el único órgano multilateral con mandato de negociación.

Belarús está verdaderamente interesada en acrecentar la autoridad de la Conferencia y reforzar su función. En la breve historia reciente de nuestro Estado hemos adquirido una experiencia considerable, aunque no siempre positiva, en la esfera del desarme. Confiamos en que sea de utilidad tanto para nosotros como para los demás participantes en la Conferencia de Desarme.

Sin duda la ampliación cuantitativa de que ha sido objeto la Conferencia llevará también a la mejora cualitativa de su actividad respecto de las complejas cuestiones del mundo actual en materia de seguridad internacional. Estamos dispuestos a colaborar de manera constructiva con todas las delegaciones y esperamos aportar nuestra contribución a los trabajos de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Belarús por su intervención y las cordiales palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Gryshchenko.

Sr. GRYSHCENKO (Ucrania) [traducido del inglés]: En primer lugar, deseo felicitarlo por el desempeño ejemplar de sus importantísimas funciones que, junto con los incansables esfuerzos de algunos miembros de la Conferencia y de muchos de los miembros del entonces "Grupo de los 23", finalmente hicieron posible la solución del antiguo problema de la ampliación de la Conferencia.

Consideramos que la decisión adoptada por la Conferencia el 17 de junio de 1996 es una medida importante para fortalecer el carácter multilateral de este foro de negociación, aumentar su eficiencia y velar por la universalidad de los acuerdos elaborados en su seno. Para lograr estos objetivos la delegación de Ucrania está dispuesta a colaborar con todas las delegaciones de la forma más constructiva.

Ucrania se incorpora a la Conferencia de Desarme como miembro de pleno derecho con la reputación de un país cuya contribución tangible a la causa del control de armamentos y el desarme nuclear es ampliamente reconocida por la comunidad internacional. Es simbólico que Ucrania se incorpore a la Conferencia en un momento que prácticamente coincide con el término del proceso de retirada de su territorio de las cabezas nucleares que han de eliminarse bajo la supervisión de observadores ucranios. De este modo Ucrania prácticamente ha hecho realidad su decisión de asumir la condición de Estado no poseedor de armas nucleares. Desde los primeros días de su restablecida independencia, Ucrania considera que una política responsable y previsible en materia de control de armamentos constituye una prioridad de su política exterior, que corresponde tanto a sus propios intereses nacionales de seguridad como a los intereses de toda la comunidad internacional.

Habiendo heredado de la ex Unión Soviética el tercer potencial nuclear del mundo y uno de los ejércitos más grandes de Europa, Ucrania se ve enfrentada a la ardua tarea de proceder, dentro de plazos limitados, a reducciones en gran escala de sus armamentos nucleares y convencionales a fin de cumplir las obligaciones que le imponen varios tratados multilaterales y bilaterales (START, ABM, FNI, TNP, FCE). Los consiguientes costos financieros y de otro tipo representan una carga adicional para nuestra economía nacional que está en un proceso de transformación sumamente penoso. Pese a estas dificultades, Ucrania ha ido cumpliendo rigurosamente sus obligaciones, confirmando así su reputación de participante imaginativo y digno de crédito en las negociaciones de control de armamentos, incluso en la Conferencia de Desarme.

El aumento apreciable del número de países interesados en participar en la labor de la Conferencia es revelador del lugar destacado que ocupan las cuestiones de la seguridad mundial y regional en el mundo moderno, así como del papel creciente que va asumiendo la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación multilateral en esta esfera. Confiamos en que la incorporación de los Estados del antiguo "Grupo de los 23" a la Conferencia de Desarme inaugurará una nueva etapa de su historia, al brindar a la Conferencia grandes posibilidades de realizar plenamente su potencial y al dar un fuerte impulso renovado a sus actividades. Al mismo tiempo allana el camino para que los demás Estados interesados sean aceptados como miembros en la Conferencia.

(Sr. Gryshchenko, Ucrania)

La ampliación de la Conferencia ha creado nuevas posibilidades para el desarrollo de la cooperación multilateral con el objeto de reforzar la seguridad mundial y la estabilidad internacional. Creemos que contribuirá no sólo a la conclusión con éxito de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sino también a su pronta entrada en vigor.

Aunque atribuimos la máxima importancia a diferentes aspectos del desarme nuclear, pensamos que en el período posterior a la conclusión del TPCE la Conferencia -junto con restablecer de modo urgente el Comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos nucleares explosivos- debería reanudar el examen de cuestiones tan importantes como las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, el control de los armamentos convencionales, las medidas de fomento de la transparencia y la confianza y la creación de zonas libres de armas nucleares.

Por último, quiero subrayar que Ucrania está plenamente consciente de las nuevas responsabilidades que ha asumido como miembro de la Conferencia de Desarme. Estamos dispuestos a asumirlas para promover activamente la búsqueda de solución a los problemas apremiantes del fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Ucrania su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra la representante de la India, Embajadora Ghose.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. Nos complace que un representante de un país perteneciente al Grupo de los 21 presida la Conferencia en un momento en que está enfrentada a cuestiones de gran envergadura. Reconocemos y sabemos que la Conferencia se beneficiará grandemente en este momento de su buen juicio y experiencia y su conocido talento diplomático. También deseo expresar nuestra sincera gratitud y aprecio a su predecesor, el Embajador Abuah de Nigeria, por la dedicación y habilidad con que guió nuestros trabajos en la Presidencia. Además quisiera dar la bienvenida al Embajador Yimer de Etiopía, cuya presencia ya ha enriquecido nuestro debate. También aprovecho la oportunidad para dar una cordial bienvenida a los 23 nuevos miembros de la Conferencia que se nos han unido -aunque de una manera poco ortodoxa- esta

semana.

Hemos llegado a un punto crítico de la negociación del TPCE. Desde enero de 1994, cuando la Conferencia de Desarme aprobó un mandato para negociar un TPCE que contribuyera efectivamente a la prevención de la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos, al proceso de desarme nuclear y por tanto al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la India ha participado activa y constructivamente en las negociaciones. Hemos presentado una serie de propuestas que son coherentes con el mandato aprobado

(Sra. Ghose, India)

por la Conferencia de Desarme. Estas propuestas han tenido por objeto asegurar que el TPCE sea un tratado verdaderamente completo, es decir, que prohíba todos los ensayos nucleares sin dejar ningún resquicio que puedan aprovechar los Estados poseedores de armas nucleares para seguir perfeccionando y desarrollando los arsenales nucleares en sus polígonos de ensayo y sus laboratorios. Mediante estas propuestas hemos recalcado la importancia de situar el TPCE en un contexto general de desarme, como parte de un proceso gradual conducente a la eliminación completa de todas las armas nucleares y sujeto a plazos determinados.

A pesar de todos nuestros esfuerzos, no tenemos más remedio que manifestar nuestro desaliento ante la forma en que se han desarrollado las negociaciones. A esta altura del proceso nos vemos obligados a concluir que las prohibiciones básicas, en su redacción actual, que definen el ámbito de aplicación siguen teniendo un alcance muy limitado y no cumplen el requisito de la prohibición completa estipulado en el mandato. De ello sólo se obtendrá un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares y no un tratado de prohibición completa de los ensayos. Nos preocupa igualmente, si no más, el hecho de que toda tentativa de incorporar disposiciones sustantivas de desarme en el tratado haya sido obstruida por algunas delegaciones. No se disipan nuestras inquietudes con unas referencias al desarme nuclear en el preámbulo carentes de toda fuerza y pertinencia como las que figuran en el documento de trabajo CD/NTB/WP.330. Bien sabemos que se ha hecho caso omiso de las referencias no vinculantes de otros tratados. ¿Cómo no concluir entonces que los Estados poseedores de armas nucleares están decididos a seguir haciendo depender su seguridad de las armas nucleares y que consideran el TPCE no como una medida seria de desarme sino meramente como un instrumento contra la proliferación horizontal?

El juicio que nos merece el programa de los Estados poseedores de armas nucleares se ve corroborado por otros hechos. Tras el fin de la guerra fría se habla del desarrollo de nuevas doctrinas y estrategias para las armas nucleares. Se van considerando las armas nucleares como medio de acción contra una agresión química o biológica o en una función subestratégica. Según una doctrina, las armas nucleares se necesitan como precaución contra un futuro comportamiento errático y contra la amenaza de Estados indeterminados. No se ha cerrado la ventana espacial de la carrera de armamentos nucleares. Para perpetuar su conservación se están elaborando doctrinas que prevén el despliegue naval. Para abrir posibilidades en el futuro se están promoviendo activamente programas de misiles antibalísticos.

Los ensayos nucleares realizados incluso mientras se negociaba el TPCE, se han justificado como indispensables para la seguridad nacional y para permitir la conclusión de la labor relacionada con nuevos diseños y la reunión de datos que permitan preservar y perfeccionar las capacidades a futuro por medio de la simulación y el modelado computadorizado. Advertimos que siguen consagrándose ingentes recursos humanos y materiales a programas competitivos de investigación y desarrollo de las armas nucleares. Las presentaciones hechas por algunos Estados poseedores de armas nucleares

(Sra. Ghose, India)

ante la Corte Internacional de Justicia son una nueva prueba de que no están dispuestos a abandonar su monopolio y consideran a las armas nucleares parte integral de su estrategia militar. El TPCE que se va configurando parece irse amoldando más a las preferencias tecnológicas de los Estados poseedores de armas nucleares que a los imperativos del desarme nuclear. No es éste el TPCE que la India se imaginó en 1954. No es éste el TPCE que cabe esperar que acepte la India.

La India sigue convencida de que la eliminación completa de las armas nucleares reforzará la seguridad mundial. La experiencia indica que ese objetivo no puede lograrse de un modo ad hoc y discriminatorio. La transferencia clandestina de la tecnología de armas nucleares, fenómeno que suscita nuestra inquietud también en nuestra región, demuestra que es necesario perseguir el objetivo de la eliminación de las armas nucleares de la manera concreta propuesta por la India. Colectivamente hemos tomado ese rumbo para abordar las cuestiones relacionadas con otras armas de destrucción en masa: las armas químicas y biológicas. Todos creemos que el mundo se ha vuelto un lugar mejor y más seguro con esos tratados. Sin embargo, existe oposición cuando se trata de la eliminación de las armas nucleares. Esta actitud inconsecuente sólo puede explicarse por el interés en conservar un monopolio, interés que se espera promover mediante el TPCE. No podemos aceptar que sea legítimo que algunos países hagan depender su seguridad de las armas nucleares mientras se niega ese derecho a otros.

En tales circunstancias, es natural que las consideraciones de nuestra seguridad nacional sean el factor determinante de nuestras decisiones. Tenemos una capacidad demostrada pero, por principio, ejercemos la moderación. Los países que nos rodean continúan sus programas de armamentos ya sea abiertamente o en forma clandestina. En tal entorno, la India no puede aceptar ninguna limitación de su capacidad si hay otros países que siguen negándose a aceptar la obligación de eliminar sus armas nucleares.

La India ya ha demostrado en el pasado su determinación. Nos hemos negado a adherirnos al orden discriminatorio del régimen nuclear internacional de hoy. Hemos mantenido esta política a pesar de presiones de distinto tipo. La misma convicción se ve reflejada en nuestra posición sobre el TPCE. El año pasado expresamos nuestra grave inquietud ante la prórroga indefinida del TNP porque, a nuestro juicio, procuraba legitimar la posesión indefinida de armas nucleares por cinco países. Actualmente se procura legitimar el derecho a seguir desarrollando y perfeccionando los arsenales mediante un nuevo tratado defectuoso de eterna vigencia. Semejante tratado no está concebido como un paso hacia el desarme nuclear universal y no va en interés de la seguridad nacional de la India. Por lo tanto, la India no puede suscribirlo en su forma actual.

Como ya saben, entre las condiciones propuestas para la entrada en vigor del TPCE está el requisito de su ratificación por la India, entre otros. Deseo dejar algo en claro: no aceptaremos ninguna fórmula en el tratado que menoscabe nuestro derecho soberano de decidir, a la luz de nuestro supremo interés nacional, si debemos o no adherirnos a dicho tratado.

(Sra. Ghose, India)

La adhesión de la India a la causa del desarme nuclear mundial se mantiene inalterada. Siempre hemos estado a la vanguardia de la acción por la paz mundial. Seguiremos en ello. La experiencia de estas negociaciones refuerza nuestra convicción de que es preciso actuar de modo resuelto e integral en pro del desarme nuclear dado que sólo así podrá contribuir éste a la seguridad mundial, la seguridad de todos los Estados por igual y la seguridad de los niños del mundo entero. Ha sido ésta una premisa central de nuestra política de seguridad nacional, reflejada en nuestra política exterior y en nuestra política nuclear. Esperamos que la evolución futura de la situación confirme la validez de esta posición.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la representante de la India por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me es grato dar la palabra al representante de Malasia, Embajador Siraj.

Sr. SIRAJ (Malasia) [traducido del inglés]: Como es la primera vez que hago uso de la palabra, lo felicito por haber asumido la Presidencia de la Conferencia en esta etapa crucial de sus deliberaciones y por haber presidido las actuaciones que llevaron a la admisión del Grupo de 23 Estados como miembros de pleno derecho de la Conferencia. A mi delegación le asiste la certeza de que conducirá usted nuestros trabajos a la conclusión esperada. También rindo tributo a su predecesor, el distinguido Embajador Abuah de Nigeria, bajo cuya orientación y hábil dirección la Conferencia pudo acelerar el avance.

En esta sesión plenaria me referiré a la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. En primer lugar, debo felicitar a los 23 Estados que han sido admitidos como miembros de la Conferencia con efecto a partir del lunes 17 de junio de 1996. Permítanme señalar a la atención de este pleno el caso de Malasia. Malasia ha participado durante largo tiempo en este foro como observadora. Presentamos nuestra solicitud de ingreso el 3 de septiembre de 1993. Si bien la situación de los 23 Estados está resuelta, y nos complace que así sea, no dejamos de experimentar una leve sensación de humana envidia. A juicio de Malasia, como de otros muchos países, la cuestión de la ampliación no debe terminar aquí. Las solicitudes hechas por nosotros y otros 12 Estados merecen su atención inmediata y no merecen ser desestimadas ni subestimadas por este augusto órgano. No olviden, pues, a sus amigos.

Nos interesa ser miembros no sólo por el mero hecho de serlo o porque esté de moda sino porque hemos seguido la labor de la Conferencia con sumo interés y deseáramos poder eficazmente contribuir a ella en el futuro. En opinión de Malasia, la composición de la Conferencia debe ampliarse aún más para que sea más representativa de la comunidad internacional. La participación desde los asientos traseros de la Conferencia -aunque ya no se trata de algo literal- no es lo que desea ningún Estado soberano. Los problemas de la seguridad internacional afectan a todos los Estados del planeta Tierra y, por lo tanto, debe permitirse la participación de todos

(Sr. Siraj, Malasia)

los Estados genuinamente interesados en condiciones de igualdad. Pero es comprensible, por razones prácticas y en un afán de velar por la eficacia de la Conferencia, la opinión de que debe imponerse un límite al número, y estamos de acuerdo con ella.

Exhortamos, pues, a la Conferencia a que examine la cuestión de la ampliación, particularmente las solicitudes presentadas por Malasia y otros 12 Estados, como cuestión de prioridad. Con este fin quizá desee usted, señor Presidente, considerar la posibilidad de designar a uno o más colaboradores de la Presidencia o a un coordinador especial para que se ocupen de la cuestión y le informen de ella a la brevedad posible.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Malasia por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tengo el placer de dar la palabra al representante de Italia, Embajador Vattani.

Sr. VATTANI (Italia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame felicitarle muy sinceramente y expresarle mi admiración por la prudencia, firmeza y capacidad de dirección de que usted da muestras todos los días en el desempeño de las funciones de Presidente de la Conferencia de Desarme en un momento tan histórico en la vida de este foro.

Italia expresa su satisfacción por la decisión que adoptó la Conferencia de Desarme el 17 de junio de admitir nuevos miembros, algunos de los cuales son miembros de la Unión Europea.

Pese a que la Conferencia de Desarme haya admitido a 23 Estados nuevos, aún han de examinarse otras 13 solicitudes de ingreso, incluidas las de 4 miembros de la Unión Europea, algunas de las cuales se presentaron ya hace más de un decenio.

La Unión Europea siempre ha tenido como objetivo que se admita a todos los Estados que hayan solicitado hasta la fecha el ingreso como miembros en la Conferencia de Desarme, incluidos los Estados miembros de la Unión Europea.

Recordando que en la decisión contenida en el documento CD/1356 se dice explícitamente que la ampliación es "sin perjuicio del examen de las demás candidaturas recibidas hasta la fecha", y que en la resolución 50/72 C de la Asamblea General se instaba a la Conferencia a que siguiera examinando en su período de sesiones de 1996 las candidaturas restantes tras la presentación del informe sobre la marcha de los trabajos por el Presidente de la Conferencia de Desarme, Italia considera que el pleno de la Conferencia debería examinar las candidaturas restantes antes de que concluya su período de sesiones de 1996 a fin de adoptar prontamente una decisión acerca de su admisión como miembros de pleno derecho.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Italia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tengo el placer de conceder la palabra al representante de Austria, Embajador Kreid.

Sr. KREID (Austria) [traducido del inglés]: En última instancia, el desarme constituye una cuestión de confianza. Sin embargo, para establecer la confianza se necesita transparencia y participación. Dicho en términos institucionales, ello significa que cada uno de los países que esté dispuesto a contribuir de manera constructiva a la causa común del desarme en todas sus

distintas formas necesita poder actuar en pie de igualdad dentro de la Conferencia de Desarme. Como ya se ha dicho en tantísimas ocasiones, en el mundo actual el desarme es una de las preocupaciones más acuciantes y tiene carácter mundial. Así pues, la composición de la Conferencia se ha convertido en un auténtico anacronismo. Nos complace que con la decisión adoptada se haya remediado parcialmente esta situación insatisfactoria. Confiamos que se adopten ulteriormente nuevas medidas para conseguir una composición universal. Al expresar nuestro reconocimiento por el hecho de que tras 14 años de haber presentado su candidatura nuestro país haya sido admitido como miembro de pleno derecho en este importante foro de negociaciones internacionales, quiero comunicarles que Austria considera esta nueva condición de miembro como especialmente adecuada a la luz de nuestras posibilidades como país anfitrión de una de las más importantes organizaciones del desarme.

Señor Presidente, deseo felicitarle dado que bajo su dirección tan capaz hemos logrado encontrar una solución a uno de los capítulos más desalentadores y frustrantes de la historia de la Conferencia de Desarme. Deseo rendirle homenaje a usted personalmente y a todos los que han contribuido a este feliz resultado, muy en particular al portavoz del Grupo de los 23, Embajador Berguño, al Embajador Selebi de Sudáfrica que tuvo una iniciativa personal que fue vital para encontrar la solución, al Embajador Sánchez Arnau de la Argentina que presentó el proyecto de decisión a la Conferencia y, finalmente, a todos quienes en otros grupos tuvieron la voluntad y la capacidad de hacer lo necesario para conseguir el éxito de este proceso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Austria por su declaración y por sus amables palabras. Tiene la palabra la representante de Irlanda, Embajadora Anderson.

Sra. ANDERSON (Irlanda) [traducido del inglés]: No les sorprenderá que la delegación de Irlanda acogiera la decisión adoptada esta semana sobre la ampliación de la composición de la Conferencia con sentimientos encontrados.

Estamos verdaderamente satisfechos por los 23 nuevos miembros. Son delegaciones con talento y dedicación que en calidad de miembros harán una contribución aún mucho mayor que en calidad de observadores. Su admisión trae un soplo de aire fresco a esta comunidad tan compacta.

(Sra. Anderson, Irlanda)

Nos unimos a todos los demás para celebrar el sentimiento de cambio y renovación que acompaña a esta decisión.

Sin embargo es inevitable plantearse algunas interrogaciones. ¿Se reflejaron adecuadamente en el proceso que condujo a la decisión los valores de transparencia y equidad que todos compartimos? ¿Se ha hecho más aceptable en 1996 la selectividad de la lista de 1993? ¿No sería necesario dar explicaciones a los países tales como el mío cuya candidatura ha sido presentada ya hace 14 años? y, por supuesto, las cuestiones que son absolutamente críticas y en fase actual, a saber, ¿adónde vamos a partir de aquí? ¿Cómo podemos aprovechar la lógica y el impulso de esta decisión?

Existen puntos textuales de referencia evidentes. Tal como nos acaba de recordar el Embajador de Italia la decisión contenida en el documento CD/1356 dice claramente que es sin perjuicio de las candidaturas restantes. También dice que la Conferencia examinará la situación respecto de la ampliación tras la presentación de los informes del Presidente al final de cada parte de su período anual de sesiones. El entonces Presidente de la Conferencia fue muy explícito en el sentido de que esta referencia se aplicaba tanto a los Estados contenidos en la lista O'Sullivan como a los demás candidatos. Por consiguiente, creemos

que el Presidente de la Conferencia sigue teniendo una obligación constante de informar al final de cada parte del período de sesiones y estamos esperando su próximo informe.

También es pertinente la resolución 50/72 C de la Asamblea General. Al instar a la Conferencia a que examine las candidaturas restantes antes de que concluya el período de sesiones de 1996 establece un plazo para nuestros debates ulteriores.

Sin embargo, preferiría no basar mi intervención de hoy en referencias textuales. Más bien quisiera hacer un llamamiento a un espíritu más amplio y generoso dentro de este órgano. La decisión de admitir al Grupo de los 23 es una decisión de apertura y de modernización para armonizar a la Conferencia con el mundo posterior a la guerra fría. Con toda seguridad, este instinto de inclusión seguirá impulsando el proceso hacia adelante. Después de haber ido tan lejos no sería acertado levantar de nuevo el puente levadizo.

Nos alienta grandemente el apoyo manifestado por muchas delegaciones para que continúe la ampliación. Nos esforzaremos de consuno con los miembros y otros candidatos para convertir este movimiento en una realidad tan pronto como sea posible.

Sin duda alguna, señor Presidente, recibirá usted en sus consultas numerosas sugerencias de procedimiento acerca de la mejor forma de tramitar las candidaturas restantes. Es probable que las propuestas sean diferentes pero creemos que se inspirarán en un propósito común, es decir, lograr resultados y lograrlos prontamente. Confiamos que con un esfuerzo concentrado estemos cerca de llegar a un consenso.

(Sra. Anderson, Irlanda)

Concluyo expresando las felicitaciones que ya pronuncié al comienzo. El Grupo de los 23 se ha esforzado durante mucho tiempo en una dura labor y ha conseguido finalmente su logro. Les deseamos todo lo mejor en su nuevo papel.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la representante de Irlanda por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Grecia, Embajador Helmis.

Sr. HELMIS (Grecia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es ésta la primera vez que hago uso de la palabra, deseo felicitarle muy cordialmente por haber asumido la importantísima y difícil tarea de Presidente de la Conferencia de Desarme en esta fase crucial. Confío que bajo su experta dirección puedan concluir con éxito a finales de mes las actuales negociaciones sobre el TPCE.

Deseo señalar con satisfacción que esta augusta asamblea decidió el lunes pasado aplicar la decisión adoptada el año pasado respecto de la ampliación de la Conferencia de Desarme en 23 nuevos Estados miembros. Estoy convencido de que estos nuevos Estados miembros participarán en la labor de la Conferencia de manera constructiva y productiva, contribuyendo así a la promoción de las metas de la Conferencia de Desarme que, como todos sabemos, es un foro de negociación de importancia singular en lo que respecta a la elaboración de instrumentos internacionales en la esfera del desarme. Por consiguiente, permítanme dar mi sincera felicitación a todos los 23 nuevos Estados miembros y desearles toda clase de éxitos en sus nuevas funciones.

Refiriéndome a la cuestión de la ampliación geográfica de la Conferencia de Desarme, quisiera subrayar que mi país considera que el ingreso de los 23 Estados es un paso en la dirección acertada, al cual debería seguir el pronto ingreso

de los 13 candidatos restantes. Con este ingreso se haría sin duda alguna más representativa a la Conferencia y sus decisiones se respetarían en mayor medida en todo el mundo. Comparto plenamente las opiniones expresadas en su declaración por el distinguido Embajador de Italia, Sr. Alessandro Vattani. Me uno también a las observaciones hechas por los demás oradores que apoyaron una nueva ampliación de la Conferencia y, en particular, a las observaciones hechas el lunes pasado por la delegación de Finlandia, a saber, una propuesta muy constructiva relacionada con el nombramiento de un coordinador especial para las candidaturas pendientes.

Señor Presidente, espero que, al mismo tiempo que realiza otras importantes tareas de su Presidencia, promueva usted un diálogo rápido y eficaz con todos los Estados candidatos.

Permítanme aprovechar esta oportunidad para decir algunas palabras sobre la importantísima cuestión del TPCE.

(Sr. Helmis, Grecia)

Ante todo, debo recordar que mi país es un Estado no poseedor de armas nucleares situado en una región muy sensible, la península balcánica, que sufrió grandemente durante la era de la guerra fría a causa de la división de Europa. Grecia tiene una larga historia de pleno respeto de todas las normas y principios de derecho internacional, de acuerdo con su firme posición en favor del mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo. En lo que respecta al TPCE en particular, el Gobierno y el pueblo de Grecia apoyan firmemente la cesación de todos los ensayos nucleares. Estamos convencidos de que la pronta aplicación del TPCE establecerá una mayor cooperación y confianza entre los Estados y pueblos y facilitará la eliminación de todas las armas nucleares en el futuro, tarea que debería ser una de las metas más importantes de la comunidad internacional.

A la luz de todo lo dicho, y tal como ya lo he mencionado, mi país apoya el objetivo de concluir con éxito las negociaciones del TPCE para finales del presente mes y considera que el proyecto propuesto es positivo dado que introduce la opción de potencia cero, así como un sistema de vigilancia bien organizado que respeta la soberanía nacional y garantiza la eficiencia y objetividad.

Me complace especialmente confirmar que el Gobierno griego ha decidido prontamente ofrecer la estación auxiliar de Anogia para el sistema de vigilancia del TPCE. Apoyamos plenamente la firma del tratado para finales del presente año.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Grecia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Marruecos, Embajador Benjelloun-Touimi.

Sr. BENJELLOUN-TOUIMI (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, ante todo deseo unirme a todos los que le han felicitado por la labor que usted realiza en el puesto de Presidente de la Conferencia y felicitarle por la decisión que se acaba de tomar respecto de la ampliación. Como usted sabe apreciamos grandemente sus cualidades de diplomático así como todo lo que usted hace no solamente en el marco de la Conferencia de Desarme, sino también en otras instituciones internacionales.

No quisiera extenderme demasiado y creo que con más de 60 miembros quizá fuera necesario hablar menos si queremos concluir a tiempo. Por consiguiente me limitaré a hacer simplemente dos o tres observaciones en el día de hoy en relación con la ampliación de la Conferencia y la decisión que se adoptó. Ante

todo deseo unirme a lo que dijo el Coordinador del Grupo de los 21 para felicitar a los nuevos miembros y darles la bienvenida entre nosotros. Leí con mucha atención la carta de los 23 miembros que se nos distribuyó con la signatura CD/1407. Como ya tuve ocasión de decir antes de recibir esta carta, desearía simplemente por mor de la claridad y porque creo que hay algunas delegaciones que no han comprendido bien la posición de Marruecos, decirles que no comprendemos en absoluto porque se menciona el Capítulo VII

(Sr. Benjelloun-Touimi, Marruecos)

de la Carta de las Naciones Unidas entre las cuestiones de desarme y me explicaré con mucha claridad. He releído la Carta y muy en particular el Capítulo VII con mucha atención. Así pues, cuando se desea imponer sanciones a un país es necesario recurrir al Consejo de Seguridad, quien debe adoptar estas sanciones. Así sucede con dos países, uno de los cuales está aquí con nosotros. He leído la resolución del Consejo de Seguridad en que se enumeran las distintas sanciones y, como ya sabía, no encontré una disposición que diga que un país no puede ser miembro de la Conferencia de Desarme o que no puede ejercer su derecho de voto con todas las consecuencias que ello implica. De todas formas, volví a verificar el texto de la resolución que según creo es la 661 (1990). Lo que sigue extrañándome es la obligación de mencionar el Capítulo VII en la carta contenida en el documento CD/1407. Se trata de una interpretación errónea de dicho Capítulo y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, por cuanto que la resolución que establece las sanciones contra ese país no habla de ello en absoluto. En realidad, se ha hecho una interpretación de textos que es jurídicamente injustificada. Deseo decir que puesto que funciona por consenso, la Conferencia de Desarme no avala, y es lo menos que se pueda decir, la interpretación contenida en el documento CD/1407, y por ello cuando leo el párrafo 4 de esta carta, que dice "Este compromiso dejará de aplicarse si existe una decisión adoptada por consenso de la Conferencia en el sentido de que la circunstancia que provocó la situación que exige este solemne compromiso ya ha dejado de existir", no comprendo, porque no hay esa circunstancia.

Si se trata de una circunstancia política, puede ser; pero si se trata de una circunstancia jurídica, entonces esa circunstancia no existe por cuanto nosotros no la reconocemos en calidad de país, Marruecos, y si Marruecos no la reconoce, la Conferencia tampoco la reconoce a causa de la norma del consenso. Por consiguiente deseo señalarles el hecho de que para nosotros, la delegación de Marruecos, este párrafo carece de sentido por cuanto que un país al que se aplique el Capítulo VII tiene a nuestro juicio el derecho a hacer lo que le plazca a no ser que esté prohibido en la resolución del Consejo de Seguridad que le concierne. Ahora bien, la resolución del Consejo de Seguridad referente a este país que está entre nosotros no habla de la Conferencia de Desarme ni del derecho de voto en el seno de la Conferencia de Desarme, por lo tanto la causa ya está oída. Esta ha sido mi primera observación y no deseo extenderme más y estropear este ambiente totalmente agradable en el que tenemos nuevos miembros entre nosotros.

Mi segunda observación es mucho más positiva por cuanto concierne a los demás candidatos a la Conferencia de Desarme. En el mes de septiembre pasado habíamos aprobado la primera fase de esta etapa histórica que ha llegado hasta hoy y confirmo lo que dijo la Embajadora de Irlanda al respecto. En aquel momento yo era Presidente de la Conferencia; había consultado a todo el mundo, incluido los 23 y los otros 13 países que habían presentado la candidatura hasta la fecha. Creo que efectivamente el entendimiento a que habíamos llegados era que la admisión de los 23 países constituía una primera etapa. Ahora hay que ir más allá de los 23 y no quiero insultarles leyendo

(Sr. Benjelloun-Touimi, Marruecos)

lo que dije al final de mi Presidencia si bien creo que se ajustaba muy claramente al sentido de lo expuesto por muchos oradores hoy aquí, que debemos examinar a la mayor brevedad posible las demás candidaturas y cualquiera otra que pudiera presentarse hasta esa fecha. Apruebo totalmente un mecanismo que permita examinar las nuevas candidaturas. Creo que se ha hablado de un colaborador del Presidente o de un coordinador especial, o sino podría ser el Presidente que se encargara de ello. No tengo ninguna preferencia particular pero insisto, como ya lo había hecho en calidad de Presidente, en que debe examinarse cuanto antes esta cuestión. Los candidatos de que se trata tienen aspiraciones legítimas. Por supuesto, el único límite, y considero que el Grupo de los 21 tiene una posición bastante clara, es que no podemos aceptar una Conferencia abierta porque se convertiría en un órgano deliberante que perjudicaría la negociación que se lleva a cabo en el seno de la Conferencia de Desarme que es el único foro de negociación en materia de desarme.

Mi tercera observación es una observación que he vacilado en hacer, pero que ahora que contamos con nuevos nombres calificaría como observación hecha con un espíritu ecuménico. Me he dicho que sería necesario desarrollar la comprensión entre nosotros ahora que somos más numerosos y creo que durante los debates bastante animados de las sesiones anteriores nos hemos referido a ideas que quisiera aclarar. Citaré un verso árabe que contiene un principio respetado por todos los musulmanes en todos sus elementos y puedo decirlo porque en calidad de Presidente en funciones de la Organización de la Conferencia Islámica sé de lo que hablo. Espero que se me traduzca correctamente (cita en árabe) "Kaadha El Moualimou An Yakouna Arrasoula", es decir, trataré de parafrasearlo bien sea uno maestro de escuela, pequeño o grande, maestro de secundaria o profesor de universidad, con poco o mucho talento, nosotros los integrantes del islam consideramos que todo maestro, independientemente de sus cualidades, es alguien a quien hay que respetar porque podría haber sido profeta. Para tomar ideas de otra cultura me limitaré a decir como dirían los franceses "a buen entendedor pocas palabras bastan".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Marruecos por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tengo el placer de conceder la palabra al representante de Cuba, Embajador Caballero.

Sr. CABALLERO (Cuba): Señor Presidente, reciba usted en nombre de la delegación de Cuba, el más sincero agradecimiento por las labores que ha llevado a cabo como Presidente de la Conferencia de Desarme. El histórico paso que hemos dado en la ampliación de este foro demuestra sus habilidades como diplomático y sus sinceras intenciones en favor de la causa del desarme.

Nuestro reconocimiento también a su predecesor, el Embajador Abuah de Nigeria, y aquellos otros embajadores y delegaciones que, tanto en el pasado como en el presente, contribuyeron con sus tenaces esfuerzos a la solución de este problema, el de la ampliación de la Conferencia de Desarme.

(Sr. Caballero, Cuba)

No hay dudas de que con una Conferencia de Desarme ampliada habrá una mejor representatividad de los intereses de la comunidad internacional, y los acuerdos que en ella negociemos estarán más sustanciados no sólo por el incremento cuantitativo de los miembros de la Conferencia, sino por la inyección que se ha experimentado de países que desean, junto a nosotros, realizar aportes en favor de la paz.

Dicho esto, deseamos dar una calurosa acogida en la Conferencia a los 23 nuevos miembros, incorporados el pasado 17 de junio, según la decisión contenida en el documento CD/1406 de este órgano. En Cuba podrán encontrar

cooperación para el logro de los objetivos que compartimos.

Hemos recibido la carta que, en ejercicio de su soberanía nacional, le han enviado a usted los 23 nuevos Estados miembros de la Conferencia. Consideramos el texto mencionado precisamente como eso: un ejercicio de soberanía nacional cuyo derecho a ejercerlo no le está permitido cuestionar a nadie, pero que su alcance está limitado sólo a aquellos que la suscribieron.

Todos conocemos la responsabilidad primordial que posee el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Tal responsabilidad está clara en la Carta de las Naciones Unidas y su aplicación no puede vincularse a asuntos que nada tienen que ver con su mandato.

Por tales razones, la referencia que se hace en el documento a usted enviado por los 23 nuevos miembros a medidas tomadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en nada podrá vincularse con este ni ningún otro foro multilateral, ni pretender utilizarse como un precedente para el futuro.

Para Cuba tal referencia al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas sólo puede ser aceptada en el contexto en que la ha interpretado. Deseamos dejar constancia de ello en las actas de esta Conferencia y ante la opinión pública internacional.

Nuestra posición fue siempre a favor de la expansión de esta Conferencia en los términos en que se previó en 1993 y así interpretamos que se llevó a cabo recientemente; es decir, una decisión limpia, sin condicionamiento alguno.

No obstante, no podemos dejar de lamentar profundamente que debido a la imperial intransigencia mantenida por los Estados Unidos de América con respecto a uno de los 23 nuevos Estados miembros, la solución de la ampliación de la Conferencia haya tomado tanto tiempo. Ello también debe constar para la historia de este escabroso proceso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Cuba su declaración y las cordiales palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Nueva Zelanda, Embajador Armstrong.

Sr. ARMSTRONG (Nueva Zelanda) [traducido del inglés]: Nueva Zelanda desea felicitarle a usted, señor Presidente, y a la Conferencia por la decisión adoptada el 17 de junio de ampliar su composición. Con esta decisión la Conferencia ha cumplido el compromiso asumido el mes de septiembre pasado con Nueva Zelanda y los 22 países que se unen a nosotros en calidad de nuevos miembros. También ha mostrado su buena fe a la comunidad internacional al responder al llamamiento que se le había hecho en las tres últimas Asambleas Generales para que ampliara su composición sin demora.

Debemos nuestro agradecimiento a todos quienes contribuyeron a conseguir este logro y especialmente al Embajador O'Sullivan de Australia por la función importante que desempeñó en 1993, al Embajador Lampreia del Brasil que actuó como Colaborador del Presidente, al Embajador Benjelloun-Touimi de Marruecos que presidió la Conferencia cuando se aprobó el documento CD/1356 y a algunos otros Presidentes de la Conferencia de Desarme que pusieron los cimientos para esta decisión. Sin embargo, señor Presidente, fue la dedicación profesional de que hicieron gala usted y el patrocinador de la decisión, Embajador Sánchez Arnau de la Argentina, lo que logró la decisión. También debemos dar gracias a los coordinadores del otro Grupo y a China.

También deseo rendir homenaje a los países que se conocían en su momento como el Grupo de los 23. Hemos trabajado juntos con un propósito común y con una buena voluntad que deberían inspirar nuestra futura labor en colaboración. Damos las gracias a nuestros colegas del Grupo de los 23 por haber mantenido la

fe en una meta común y, en particular, expresamos nuestro agradecimiento al Embajador Berguño de Chile, nuestro Coordinador, y al Embajador Selebi de Sudáfrica por la importante función que ha desempeñado su país en esta labor. Mirando hacia el futuro, Nueva Zelandia opina que la composición de la Conferencia debería seguir siendo representativa de la comunidad internacional mediante un examen y consideración de las candidaturas que aún están pendientes.

Dado que hay muchos otros que desean hablar terminaré asegurándole a sus sucesores en la Presidencia de la Conferencia, el Secretario General de la Conferencia y a todos los miembros de la Conferencia que Nueva Zelandia se ha comprometido a lograr los resultados positivos que la comunidad internacional exige a este órgano singular de negociaciones de control de armamentos y desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Nueva Zelandia por su declaración. Tiene la palabra el representante de Dinamarca, Sr. Kierulf.

Sr. KIERULF (Dinamarca) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es ésta la primera vez que me dirijo a la Conferencia de Desarme desearía aprovechar la oportunidad para felicitarle de la manera más sincera por haber asumido la Presidencia de la Conferencia.

Ante todo, mi delegación desea ofrecer sus felicitaciones a los nuevos Estados miembros admitidos el 17 de junio en calidad de miembros de pleno derecho de la Conferencia de Desarme.

Mi delegación se asocia plenamente a la declaración que hizo esta mañana el distinguido representante de Italia, Presidente en funciones del Consejo de la Unión Europea. Por consiguiente seré breve.

Mi delegación deseaba señalar esta mañana que mi país ha sido observador en la Conferencia de Desarme durante muchos años y también quisiera aprovechar esta oportunidad para confirmar la dedicación de Dinamarca al desarme y al control de armamentos.

Por figurar entre los países restantes candidatos a formar parte de la Conferencia, mi delegación desea reiterar el gran interés que siente Dinamarca por llegar a ser Estado miembro de la Conferencia a la mayor brevedad posible. A nuestro juicio, debería admitirse a todos los Estados que han solicitado ser miembros de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con la resolución 50/72 C de la Asamblea General, mi delegación pide que la Conferencia de Desarme vuelva a considerar nuestra candidatura durante el actual período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Dinamarca por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán, Embajador Nasserí.

Sr. NASSERI (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: En nombre de Dios, el Misericordioso y Compasivo.

Es ésta la primera vez que intervengo durante su Presidencia. Por consiguiente aprovecho la ocasión para felicitarle cordialmente y ofrecerle mi pleno apoyo. Con sus amplios conocimientos y experiencia estamos seguros de tener una dirección en niveles óptimos. Deseo también rendir homenaje a su predecesor Embajador Abuah de Nigeria y dar la bienvenida al Embajador Yimer de Etiopía que acaba de unirse recientemente a nosotros, así como celebrar su

contribución a nuestra labor.

Asimismo deseo dar de nuevo la bienvenida a la Conferencia a los nuevos miembros y reiterar que el proceso de ampliación no ha concluido y que debe seguirse realizando una labor efectiva para lograr la condición de miembros para los demás países que por el momento han permanecido en los laterales.

(Sr. Nasserí, Irán)

Nos encontramos en la fase final de negociación del TPCE, una fase extremadamente crítica ya que el destino del tratado puede depender del éxito de estas últimas negociaciones. Si el plazo marcado para el 28 de junio es estricto, lo que así esperamos, solamente nos quedan unos pocos días de trabajo por delante.

Sin embargo aún no se han resuelto diversas cuestiones importantes que fundamentalmente son de carácter político. Estas cuestiones abarcan una amplia gama de esferas tales como el ámbito, la verificación y las IIS, la entrada en vigor y el Consejo Ejecutivo, que fundamentalmente constituyen el cuerpo principal del tratado. Si aún no sabemos cuál es el carácter del tratado y qué es lo que prohíbe con exactitud, ¿cómo vamos a definir los aspectos básicos de su sistema de verificación que podría activar una inspección in situ? ¿Cómo debería llevarse a cabo y qué es lo que debería hacerse con sus resultados? ¿Qué criterios deberían aplicarse para elegir a los miembros de la institución de adopción de decisiones más importante del tratado y de qué modo debería entrar en vigor el tratado? Podemos llegar a la conclusión de que aún no contamos con un tratado.

No pretendo subestimar la inmensa y valiosa labor que se ha realizado hasta la fecha. Es preciso sin embargo subrayar que los grandes avances conseguidos en las discusiones técnicas que han preparado el camino para un acuerdo en muchas de esas esferas no han ido acompañados de progresos iguales en cuestiones más fundamentales que exigen decisiones en el nivel político superior. En estos momentos necesitamos absolutamente progresos de este tipo y podemos decir que se trata de una necesidad actual ya que mañana quizá sea demasiado tarde.

Así pues, por nuestra parte, trataré de subrayar de modo breve lo que consideramos esencial, el mínimo por así decir, para iniciar negociaciones a fin de llegar a un compromiso acerca de algunas de las cuestiones más importantes.

Durante más de 40 años la comunidad internacional ha venido insistiendo en que se imponga una prohibición de todos los ensayos nucleares, una prohibición que no es un fin en sí misma sino un medio para lograr el desarme nuclear. La prohibición debe ser también completa en el auténtico sentido de la palabra. Un tratado que no prohíba los ensayos nucleares, no ponga fin al desarrollo cualitativo de las armas nucleares y permita que las Potencias nucleares sigan aplicando sus programas para mejorar su arsenal nuclear mediante simulaciones, así como ensayos por debajo del nivel crítico, no es completo y además, cuando el tratado no se sitúa en su apropiado contexto de desarme nuclear pierde todo su significado.

Lamentablemente parece existir una tendencia a llegar a compromisos acerca de estos puntos esenciales.

(Sr. Nasserí, Irán)

Por supuesto examinamos las cuestiones con un ojo realista. Tratamos de conseguir una solución aun cuando ello requiera muchos compromisos importantes por nuestra parte. En este contexto creemos que la cuestión del alcance tal como se ha presentado puede considerarse si se incluyen como mínimo algunos compromisos claros y específicos en el preámbulo y en los objetivos y propósitos del tratado para llegar al desarme nuclear dentro de un marco cronológico y poner fin al mejoramiento cualitativo de las armas nucleares.

En este contexto, también necesitamos que se den pruebas de auténtica buena fe en la Conferencia de Desarme para establecer un comité ad hoc sobre el desarme nuclear.

En cuanto a los aspectos generales de la verificación queremos reiterar que la consideración de la posibilidad de utilizar los medios técnicos nacionales como fuente para activar una inspección in situ puede sentar un precedente con graves consecuencias jurídicas y políticas. Insisto firmemente en que ello no se puede aceptar.

El SIV tiene una cobertura amplia y extensa que elimina la necesidad de medios técnicos nacionales. Sin embargo se ha aducido que los ensayos por debajo del nivel crítico de un kilotón, que el SIV no detectaría, aún pueden ser suficientes para ofrecer la posibilidad de mejoramiento cualitativo de armas nucleares. Esta cuestión nos preocupa también a nosotros. Al considerar este defecto debemos tener en cuenta que la insistencia en limitar el ámbito del tratado para que prohíba exclusivamente los ensayos nucleares y no todos los ensayos nucleares entraña una laguna mucho mayor y conduce a un tratado de prohibición que no será completo, y, en segundo lugar, el SIV no es aparentemente capaz de detectar explosiones de ensayo nuclear de una magnitud aún mayor en ciertas zonas geográficas cercanas a los Estados poseedores de armas nucleares. Por consiguiente, el sistema es más vulnerable para detectar las explosiones de ensayo que lleven a cabo los Estados poseedores de armas nucleares que en relación con las de otros Estados.

Hemos podido ver que para las grandes Potencias los objetivos de la seguridad nacional priman constantemente sobre los intereses internacionales. Así pues, es difícil entender cómo podrían aplicarse los medios técnicos nacionales de manera objetiva, imparcial y no discriminatoria.

Por consiguiente, cabría considerar la introducción de los medios técnicos nacionales de manera provisional y como fuente complementaria de información, en un contexto que los someta al escrutinio internacional.

En lo que respecta al Consejo Ejecutivo tengo que subrayar que es inaceptable toda idea de permanencia para quienes han adquirido armas nucleares o capacidades nucleares pertinentes a los fines del tratado.

(Sr. Nasser, Irán)

Se trata solamente de una prerrogativa para los grupos regionales que pueden determinar si desean renovar la condición de miembro del Consejo de algún Estado Parte. Es posible considerar criterios para establecer las condiciones para ser miembro del Consejo. Sin embargo vincular una proporción fija a un criterio determinado equivale a la permanencia y ello es inaceptable.

Además, la composición de las regiones debería corresponder a los acuerdos existentes en otros órganos internacionales.

En cuanto a la entrada en vigor esperamos que la decisión adoptada recientemente de ampliar la composición de la Conferencia prepare el camino para posibles soluciones aceptables. Entendemos sin embargo que esta puede ser una de las cuestiones que tarde más en concluirse.

Se están celebrando debates serios sobre las cuestiones técnicas restantes respecto del SIV y las IIS y, si bien lentamente, se están realizando adelantos. Parece sin embargo que estas cuestiones no podrán resolverse plenamente hasta que se hayan resuelto algunas cuestiones políticas importantes.

Para resolver estas y otras cuestiones durante los pocos días que nos quedan es necesaria una gran decisión y voluntad por parte de todos los miembros y la disposición de entablar auténticas negociaciones. Ahora que el Presidente está haciéndose plenamente cargo en las negociaciones es extremadamente importante que se establezcan arreglos para celebrar negociaciones centradas, amplias continuas y transparentes en las que participen en particular las partes que tienen posiciones concretas acerca de diversas cuestiones y quienes puedan contribuir a acercar las posiciones al tiempo que permanezcan abiertos a todos los demás miembros interesados.

Debemos prepararnos para trabajar horas extraordinarias y no ahorrar esfuerzos para celebrar el tratado antes del plazo designado.

Insisto una vez más en que mi delegación está dispuesta a ofrecerle a usted, señor Presidente, la más plena cooperación en esta coyuntura crítica.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Islámica del Irán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de México, Embajador de Icaza.

Sr. A. de ICAZA (México): La delegación de México expresa su satisfacción por la decisión de ampliar sin condiciones la integración de la Conferencia, que adoptamos en la plenaria pasada, y damos la más cordial bienvenida a los 23 Estados que hoy se incorporan a nuestros trabajos, y que con su presencia hacen esta Conferencia de Desarme más representativa de la comunidad internacional.

(Sr. A. de Icaza, México)

Después de adoptada la decisión de ampliar la composición de la Conferencia, hemos tomado nota de la carta que los nuevos miembros dirigieron al Presidente de la Conferencia. La Conferencia de Desarme no fue llamada a ampliar, modificar o disminuir el alcance de medidas coercitivas del Consejo de Seguridad, tomadas conforme al Artículo VII de la Carta de las Naciones Unidas, ni la delegación de México podría haber participado en un decisión de la Conferencia en ese sentido.

El pasado martes 18 concluyeron las consultas que como moderador sobre el

tema de la entrada en vigor llevé a cabo en el marco del Comité ad hoc sobre el tratado de prohibición de ensayos nucleares, y entregué al Presidente del Comité el resultado de esas consultas.

Como es sabido, aún falta lograr acuerdo entre las delegaciones sobre los requisitos para la entrada en vigor del tratado. Permanecen las divergencias entre aquellas delegaciones que desearían como único requisito un número simple de ratificaciones, y aquellas otras que exigen un número de Estados específicos ratificantes. Igualmente permanecen divergencias entre delegaciones que podrían aceptar el requisito de un número de Estados específicos ratificantes siempre y cuando el tratado contemplase un mecanismo que asegure la entrada en vigor después de algunos años y las delegaciones que no estiman necesario ese mecanismo.

Debo informar a la Conferencia que en tanto que moderador he recibido numerosas comunicaciones de organizaciones no gubernamentales preocupadas de que una fórmula que exija Estados específicos ratificantes para la entrada en vigor aplazaría excesivamente el inicio de la vigencia del tratado, e incluso lo condicionaría a la voluntad de pocos o de un solo Estado. Esto último podría retrasar la entrada en vigor por circunstancias completamente ajenas a la materia del tratado. Una demora excesiva de la entrada en vigor aumentaría las posibilidades de que las moratorias sean levantadas y se reanuden las explosiones de armas nucleares en perjuicio del desarme nuclear y de la no proliferación.

Finalmente, las organizaciones no gubernamentales que me han escrito señalan que el requisito de ratificaciones de Estados específicos es discriminatorio, puesto que sólo toma en cuenta las preocupaciones de unos pocos Estados a expensas de las expectativas de la mayoría.

Entre las organizaciones a que me refiero figuran: Physicians for the Prevention of Nuclear War, Physicians for Social Responsibility, Arms Control Association, Federation of American Scientists, Union of Concerned Scientists, Council for a Liveable World, Women's Action for New Direction, Institute for Science and International Studies, Twenty-Twenty Vision Project, Lawyers Alliance for World Security, etc.

(Sr. A. de Icaza, México)

Como moderador me ví inhibido a expresar el punto de vista de mi delegación. Quiero hoy dejar sentado en actas que el Gobierno de México comparte plenamente la preocupación de las organizaciones no gubernamentales y favorece una disposición de entrada en vigor que otorgue credibilidad al tratado. Un requisito de numerosos Estados específicos ratificantes tendría que ir acompañado de una cláusula de dispensa para ofrecer alguna esperanza de que el tratado cobre vigencia en un tiempo razonable.

En las consultas que sobre este punto realizara el Presidente del Comité ad hoc, la delegación de México abogará por la credibilidad del tratado, e insistirá y apoyará en los argumentos de la sociedad civil.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de México por su declaración. Tiene la palabra el representante de Argelia, Embajador Meghlaoui.

Sr. MEGHLOUI (Argelia) [traducido del francés]: He pedido la palabra para dar la bienvenida a los nuevos miembros de la Conferencia de Desarme y para hacer algunas observaciones sobre la carta que han dirigido a usted. Esta carta se ha distribuido como documento de trabajo de la Conferencia con la signatura CD/1407, de fecha 17 de junio de 1996.

Mi delegación ha sostenido siempre el principio de la ampliación de la Conferencia, conforme al artículo 2 del reglamento. El Embajador O'Sullivan -al que no podemos olvidar hoy- logró encontrar una fórmula que hemos defendido porque nos parecía responder al criterio del equilibrio político y geográfico que debe prevalecer en este foro. Desde 1993 venimos propugnando la admisión inmediata, incondicional y en pie de igualdad de los 23 países interesados. Celebramos que por fin estén entre nosotros. Les deseamos la más calurosa bienvenida. Puedo darles seguridades de la plena cooperación de mi delegación.

Como siempre hemos declarado, la ampliación de la composición de la Conferencia era una necesidad. Es el único órgano multilateral de negociación en materia de desarme y, por ello, debe ser representativo de todas las sensibilidades que existen en la comunidad internacional y de todas las regiones geográficas del mundo.

Sabemos que otros países han presentado su candidatura para pasar a ser miembros de la Conferencia. No podemos pasarlos alto. Pero también sabemos que a muchos Estados miembros les preocupa el mantenimiento del equilibrio político y geográfico que debe caracterizar la composición de la Conferencia. Esta es una preocupación que debe tenerse en cuenta.

Por otra parte, se plantea la cuestión del carácter que deseamos dar a la Conferencia. ¿Debe seguir siendo un órgano de negociación o convertirse en un órgano deliberante? ¿Es necesario designar a un coordinador especial que se encargue de ocuparse de todos esos aspectos? Desearía señalar que no hago más que sugerir esa cuestión y no la planteo, de momento por lo menos.

(Sr. Meghlaoui, Argelia)

Acabamos de recibir el documento CD/1407, que contiene la carta que le han dirigido a usted los 23 Estados miembros tras la aprobación de la decisión CD/1406 sobre la ampliación de la composición de la Conferencia. No podemos por menos de hacer algunas observaciones acerca de ese documento. Debo precisar de antemano que mi delegación no se propone -ni se ha propuesto jamás- comentar el acto en sí, pues este acto corresponde a Estados miembros de la comunidad internacional en el ejercicio de su derecho soberano. Somos demasiado celosos de nuestra independencia y de nuestra soberanía para permitirnos atentar contra las de otros. En consecuencia, nuestras observaciones se limitarán al contenido de la carta y no debe considerarse en ningún caso que constituyan una crítica de la decisión sobre la ampliación de la composición de la Conferencia, que hacemos totalmente nuestra.

A este respecto, mi delegación desea subrayar que no reconoce la existencia de ningún vínculo entre la decisión adoptada por la Conferencia y la carta mencionada. Esta no compromete sino a sus autores. Se refiere a elementos externos de los cuales la Conferencia no debería y no debe ocuparse. Creemos que en ningún caso puede constituir un precedente que tenga pertinencia para otras situaciones, dondequiera que se produzcan.

En este foro, y en lo que nos respecta, todos los miembros lo son de pleno derecho. Son miembros de pleno derecho conforme al principio de la igualdad soberana de los Estados consagrada por la Carta de las Naciones Unidas en varios de sus Artículos y más concretamente en el párrafo 1 del Artículo 2. Desde luego, la búsqueda de las soluciones de avenencia necesarias nos lleva a veces a hacer que nuestro concepto de la igualdad esté marcado por el sello del realismo. Pero ello no puede asimilarse en ningún caso a la resignación ni significar el abandono de una norma fundamental del sistema de las Naciones Unidas.

Recordemos, antes de terminar con este aspecto que existen otros textos de ámbito universal que consagran el principio de la igualdad jurídica entre los

Estados. Citaremos, entre otros, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados. En ella se menciona claramente que la igualdad soberana implica, entre otras cosas, que la independencia política de cada Estado es inviolable.

Antes de terminar esta intervención improvisada a toda velocidad, desearía decir algunas palabras sobre nuestra preocupación esencial por el momento, que es el TPCE.

Seguimos siendo partidarios de la fecha del 28 de junio de 1996 para terminar las negociaciones. Por eso lamentamos mucho el tiempo perdido durante la primera parte del período de sesiones, y sobre todo durante esta segunda parte.

(Sr. Meghlaoui, Argelia)

Desde el sábado 15 de junio el Presidente del Comité ad hoc viene celebrando negociaciones intensivas con la aprobación de los Estados miembros de la Conferencia. Esperamos que, como mínimo, esas negociaciones se caractericen por la transparencia. Esperamos con gran interés y optimismo los resultados de esas negociaciones, que presentaremos inmediatamente a nuestro Gobierno.

Mi delegación desea recordar que ha expresado públicamente y en privado algunas preocupaciones. Desearía vivamente que éstas se tuvieran en cuenta.

Lo que nos importa en primer lugar es el carácter del tratado. El TPCE debe ser un instrumento de no proliferación y de desarme. La composición del Consejo Ejecutivo debe reflejar una distribución geográfica verdaderamente equitativa, pues creemos que ese importante organismo debe ser tanto técnico como político. En cuanto a la entrada en vigor, no debe en ningún caso brindar una ocasión para crear un nuevo grupo de Estados. Equivaldría a introducir un elemento de discriminación inaceptable para mi delegación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Argelia su declaración.

Tiene la palabra el representante de Túnez, Embajador Ennaceur.

Sr. ENNACEUR (Túnez) [traducido del francés]: Como es la primera vez que hago uso de la palabra en esta Conferencia bajo su Presidencia, permítame, en primer lugar, en nombre de mi delegación, felicitar a usted calurosamente por desempeñar la Presidencia de esta Conferencia, así como rendirle homenaje por los esfuerzos que usted mismo y sus predecesores han realizado para llegar, al cabo de tres años de negociaciones laboriosas, a la importante decisión, que algunos han calificado de histórica, relativa a la admisión de 23 nuevos miembros en la Conferencia.

Aprovecho esta ocasión para felicitar calurosamente a los nuevos miembros, pues estoy persuadido de que su futura participación en los trabajos de esta Conferencia será enriquecedora y fructífera. Habríamos deseado una decisión más global, menos selectiva y que hubiera permitido el ingreso en la Conferencia de todos los Estados que han presentado su candidatura.

Permítaseme recordar a este respecto que en la perspectiva de la ampliación de la composición de la Conferencia, Túnez figuró entre los primeros países que presentaron su candidatura para convertirse en miembro, lo cual demuestra que el interés que manifiesta por este foro multilateral no data de hoy. Mi país siempre ha defendido una ampliación de la composición de la Conferencia, abierta a todos los países que han presentado una solicitud de ingreso. Esperamos que esa solicitud, que se suma a la de sus copartícipes en el Grupo de los 13 pueda tener éxito rápidamente conforme al principio de universalidad de las Naciones

Unidas.

(Sr. Ennaceur, Túnez)

La delegación de Túnez ha sido sensible a las declaraciones hechas en la anterior sesión plenaria por el Excmo. Sr. Mounir Zahran, Embajador de Egipto, y repetidas hoy por varios colegas que han preconizado la aplicación de esa decisión de ingreso a los 13 países que siguen siendo candidatos, entre ellos Túnez. Asimismo, apoyamos la propuesta del Embajador de Finlandia de designar un coordinador especial que se encargue del estudio de los casos de esos países. Esa propuesta también ha recibido el apoyo de varios colegas hoy. La creación de esa función de coordinador especial permitirá, según esperamos, terminar el proceso de ampliación de la composición de la Conferencia con la equidad y la celeridad necesarias.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Túnez por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria, Sr. Khoury.

Sr. KHOURY (República Árabe Siria) [traducido de la versión inglesa del original en árabe]: Como es la primera vez que nuestra delegación hace uso de la palabra, quisiera felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia. Confiamos en que bajo su juiciosa dirección y aprovechando su rica experiencia la Conferencia podrá responder a las esperanzas que los pueblos del mundo han depositado en ella. Quisiera también expresar nuestra gratitud a usted y a todos los miembros de la Conferencia por haber apoyado la encomiable decisión de aceptar como miembro de pleno derecho de la Conferencia a la República Árabe Siria. Vaya también nuestro agradecimiento a todos quienes contribuyeron a lograr este resultado, y en particular al coordinador del Grupo de los 23, Su Excelencia el Embajador de Chile, por sus incansables esfuerzos.

La ampliación de la Conferencia hará de este importante foro internacional una institución más democrática, ya que estarán reflejados en ella los puntos de vista de más miembros de la comunidad internacional. Nuestra admisión en la Conferencia nos permitirá contribuir más eficazmente a la realización de las aspiraciones de la humanidad en la esfera del desarme, en particular la eliminación de las armas de destrucción en masa, cosa que ayudará a aliviar las tensiones en muchas partes del mundo y a eliminar la hegemonía y las políticas de agresión de parte de algunos Estados que se basan en una política de supremacía militar. También contribuirá a la paz, la estabilidad y la seguridad en el mundo en general y en las regiones de tensión en particular. Nuestra delegación participó en la redacción de la carta presentada a Su Excelencia el Sr. Presidente que fue distribuida como documento oficial con la signatura CD/1407, de 17 de junio de 1996. De hecho fuimos el último Estado que aprobó la carta pues nos merecía una serie de reservas y objeciones. Finalmente la aceptamos para no oponernos al consenso que se había logrado en el Grupo de los 23, aunque a nuestro juicio la carta no debía constituir un precedente en modo alguno. Por último, nuestra delegación desea dar seguridades de que bajo su dirección cooperaremos con los demás miembros de la Conferencia para obtener resultados constructivos y aceptables.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria, Embajador Abuah.

Sr. ABUAH (Nigeria) [traducido del inglés]: Celebro disponer de esta oportunidad de felicitar a usted por la forma en que ha guiado los asuntos de

la Conferencia de Desarme desde que ocupó la Presidencia. Al cabo de años de difíciles negociaciones, la Conferencia ha admitido por fin como miembros de pleno derecho a los 23 Estados, en cumplimiento de la decisión que figuraba en el documento CD/1356. Prometemos nuestra cooperación a los 23 Estados y esperamos trabajar con ellos en nuestro esfuerzo conjunto por promover la seguridad internacional mediante el desarme.

No discutimos el derecho de ningún Estado a ejercitar su soberanía. Entendemos, a este respecto, que no existen limitaciones al disfrute de la condición de miembros de pleno derecho por los 23 Estados. Que nosotros sepamos, la Conferencia de Desarme no ha impuesto ninguna otra obligación a los 23 Estados, aparte de las ya contraídas por todos sus miembros en virtud del reglamento. Nigeria, naturalmente, no reconoce ninguna otra limitación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración. El siguiente orador es el representante de Bangladesh, Embajador Hashim.

Sr. HASHIM (Bangladesh) [traducido del inglés]: En el momento en que la delegación de Bangladesh ocupa su puesto en esta primera sesión plenaria ordinaria desde que pasamos a ser miembros de pleno derecho de la Conferencia de Desarme, desearía dejar constancia de nuestra honda satisfacción al ver a usted como Presidente de la Conferencia. Desempeña usted ese puesto en una fase importante de la Conferencia: la última fase de las negociaciones sobre el TPCE. Su Presidencia también ha resuelto la cuestión de larga data de la ampliación de la Conferencia de Desarme. Todos los miembros de la Conferencia merecen que se los felicite por haber logrado, al fin, superar las complicaciones que habían aplazado la aplicación de la decisión CD/1356, de 21 de septiembre de 1995, y permitido así que Bangladesh y los otros 22 Estados de la Lista O'Sullivan pasaran a ser miembros de la Conferencia. Sin embargo, mi delegación considera que el éxito de la iniciativa se debe en gran parte a la forma en que usted, como Presidente de la Conferencia, ha conducido las consultas.

Mi delegación desearía recordar con agradecimiento los esfuerzos realizados a lo largo de los años en pro de la ampliación de la Conferencia de Desarme, esfuerzos que sentaron las bases para la histórica decisión CD/1426, de 17 de junio de 1996. La contribución del Embajador O'Sullivan a la cuestión de la ampliación quizá significara el primer paso importante hacia la democratización de este importante órgano multilateral. La prolongada situación sin salida sobre la cuestión de la ampliación desde las recomendaciones O'Sullivan dio un salto adelante el 21 de septiembre de 1995 con la aprobación de la decisión CD/1356, bajo la Presidencia del Embajador Benjelloun-Touimi de Marruecos.

(Sr. Hashim, Bangladesh)

Esperamos sinceramente que el ingreso de los 23 vaya seguido de una nueva ampliación, con el objetivo de que el proceso de negociación de la Conferencia se haga universal.

La Constitución de la República Popular de Bangladesh establece como principio fundamental de la política del Estado propugnar "la renuncia al empleo de la fuerza en las relaciones internacionales y el desarme general y completo". Por ello, Bangladesh tiene una obligación constitucional para con los objetivos de la Conferencia de Desarme, que se creó como único órgano multilateral de desarme de la comunidad internacional. Para Bangladesh, el Decálogo representa, por así decirlo, su propio programa de desarme. Consideramos sinceramente que los objetivos de la Conferencia se alcanzarían con más eficacia si el Decálogo se convirtiera, más allá de la agenda de la Conferencia de Desarme, en una serie de compromisos claros de todos los gobiernos nacionales.

A la Conferencia no le queda ya sino poco más de una semana antes de terminar esta parte del período de sesiones de 1996. Esperamos fervientemente que lograremos un acuerdo definitivo sobre un TPCE para el 28 de junio. En ese

esfuerzo, mi delegación estará dispuesta a prestar toda su cooperación. Bangladesh considera que una prohibición verdaderamente completa de los ensayos constituiría un paso esencial en nuestros esfuerzos por lograr el desarme nuclear total. Para ello, Bangladesh desearía sumarse, como miembro del Movimiento de los No Alineados, a las declaraciones hechas en la Conferencia en nombre del Grupo de los 21. La auténtica pertinencia de un TPCE se hallaría en su capacidad para ir más allá de la idea de la no proliferación que figura en el TNP. Como Parte en el TNP no poseedora de armas nucleares esperamos lograr primero avanzar en la cuestión de la proliferación vertical y, después, en la del desarme nuclear.

Antes de concluir, desearía dejar constancia de nuestro agradecimiento por las expresiones de bienvenida formuladas por los miembros de la Conferencia y comprometer la humilde capacidad de mi delegación a cooperar con todos los miembros de la Conferencia de Desarme para realizar los objetivos del desarme de la comunidad internacional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Bangladesh por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de China, Sr. Wu.

Sr. WU (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: El 17 de junio la Conferencia adoptó la decisión de ampliar su composición. Se trata de una decisión de importancia histórica. Una vez más la delegación de China desea dar una calurosa bienvenida a los 23 nuevos Estados miembros de la Conferencia de Desarme y desea unirse a ellos y a los demás miembros de la Conferencia para trabajar por la causa del desarme internacional y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

(Sr. Wu, China)

La decisión de ampliar la Conferencia admitiendo a 23 nuevos miembros se tomó indudablemente en una coyuntura excepcional. El Gobierno de China respeta la selección de los 23 Estados para su pronta admisión en la Conferencia pues se trata de un acto en ejercicio de su soberanía. Sin embargo, quiero aprovechar la oportunidad para declarar que China considera que la disposición por la cual los 23 Estados asumieron compromisos jurídicamente vinculantes a fin de ser admitidos en la Conferencia constituye un caso singularísimo. Sólo es aplicable a estos 23 Estados y no sienta precedente alguno. Tampoco tiene efecto alguno sobre el reglamento de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de China por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Portugal, Embajador de Santa Clara Gomes.

Sr. de SANTA CLARA GOMES (Portugal) [traducido del inglés]: Permítame felicitar a usted cálidamente por ocupar la Presidencia. Su competencia y sus dotes garantizarán que el éxito coronará sus esfuerzos, como ya se ha demostrado en la forma en que se ha ocupado usted de la ampliación de la Conferencia.

Como miembro de la Unión Europea, mi delegación apoya plenamente la declaración hecha por el jefe de la delegación de Italia, actual Presidente en ejercicio de la Unión Europea. Pero desearíamos hacer una observación adicional al respecto. Portugal celebra la decisión sobre la aplicación de la primera parte de la decisión CD/1356 y felicita cálidamente a los nuevos miembros. De hecho, se ha aceptado universalmente que la mención de la Conferencia como único órgano de negociación sobre cuestiones de desarme, que crea los instrumentos jurídicos de carácter universal, no reflejaba los cambios fundamentales ocurridos en materia de seguridad internacional desde que terminó la guerra fría. Pero creemos que la Conferencia debe proceder sin más demoras a admitir como miembros

de pleno derecho a los demás países interesados en contribuir a la labor de la Conferencia de Desarme.

En consecuencia consideramos que la Conferencia de Desarme, de conformidad con su propia decisión del año pasado y con la resolución de la Asamblea General, también del año pasado, debe estudiar con urgencia las 13 candidaturas restantes durante el período de sesiones de este año. Estamos convencidos de que el equilibrio y la funcionalidad de la Conferencia de Desarme no se verán perjudicados por la aceptación de los 13 solicitantes pendientes. Por el contrario, creemos que esos nuevos miembros, una vez admitidos, contribuirán de forma positiva a la eficacia de este órgano.

Permítaseme recordar a la Conferencia que nuestro interés por participar en este órgano es de larga data y está bien justificado. Portugal participa con gran interés en otros foros que se ocupan de cuestiones del desarme y de la solución de conflictos en Europa y otras partes del mundo. Hemos participado en muchas actividades relacionadas con el desarme y la no proliferación. Como saben ustedes, está previsto que aportemos varias

(Sr. de Santa Clara Gomes, Portugal)

estaciones de vigilancia al Sistema Internacional de Vigilancia (SIV). En este contexto, Portugal se considera con derecho, y está dispuesto, a aportar también su contribución en este foro a la creación de instrumentos que lleven a un mundo pacífico, libre de armas. Espero que usted, señor Presidente, consagre su atención a la solución de este problema.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Portugal por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Noruega, Embajador Skögmö.

Sr. SKÖGMO (Noruega) [traducido del inglés]: Como uno de los candidatos más antiguos a la Conferencia de Desarme, desearía manifestar el agradecimiento de mi Gobierno por la decisión adoptada por la Conferencia el lunes pasado de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme. Desde luego, se trata de una decisión que hubiera debido llegar hace mucho tiempo, resultado de un proceso que, a veces, ha sido sumamente frustrante para mi delegación y para otros candidatos.

En declaraciones anteriores hemos manifestado nuestro reconocimiento a los miembros de la Mesa de la Conferencia de Desarme que han hecho contribuciones especiales a adelantar el proceso de ampliar la composición, entre ellos el Embajador O'Sullivan en 1993 y el Embajador Benjelloun-Touimi en diciembre pasado.

Hoy desearía expresar la gratitud y la admiración especiales de mi Gobierno al Embajador Selebi de Sudáfrica y a su delegación, que organizaron las consultas que desembocaron en la decisión del pasado lunes. Junto con Sudáfrica y los demás miembros del Grupo informal de los 23, encabezado por el Embajador Berguño de Chile, hemos trabajado mucho en los últimos meses en la búsqueda de una solución urgente de la cuestión de la composición de la Conferencia. Estamos firmemente convencidos de que la decisión adoptada no sólo ha ido en beneficio del Grupo de los 23, sino en el de la propia Conferencia.

Noruega ha hecho una aportación activa a la labor de la Conferencia de Desarme a lo largo de muchos años como no miembro, entre otras cosas, en las esferas de reforzar los medios y los métodos de verificación técnica de los tratados de desarme negociados por la Conferencia. En declaraciones a la Conferencia de Desarme hemos expuesto nuestras opiniones sobre las cuestiones que se nos plantean, entre ellas el TPCE. Ahora esperamos hacer una contribución activa al proceso de negociación de las cuestiones del desarme mundial que figuran en la agenda de la Conferencia.

Desearíamos dejar constancia de nuestra opinión de que esos mismos derechos deben concederse a otros candidatos a ser miembros de la Conferencia de Desarme. La decisión aprobada por la Conferencia el lunes 17 de junio no debe ser sino un paso en la vía hacia una composición mundial. A nuestro entender, las negociaciones sobre los acuerdos mundiales de desarme deben ser

(Sr. Skögmö, Noruega)

plenamente transparentes y abiertas a todos los países que se prevé pasarán a ser partes en esos acuerdos. La mejor forma de servir a la legitimidad, la credibilidad, la pertinencia y la eficacia de la Conferencia de Desarme sería permitir que todos los países que aspiran a ser miembros de ella ingresaran en la Conferencia como miembros en pie de igualdad. Noruega sigue comprometida a trabajar hacia ese objetivo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Noruega su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Chile, Embajador Berguño.

Sr. BERGUÑO (Chile): Me uno a todas las manifestaciones positivas hacia la expansión acordada. Respecto de la futura expansión me remito a mi declaración acerca de la necesidad de respetar los términos y plazos de la respectiva resolución de la Asamblea General. Como signatario de la carta mencionada en el documento CD/1407, cuyo lenguaje fue acordado por los países que la suscribieron, debo dejar constancia que, a mi juicio, dicha comunicación dirigida al Presidente de la Conferencia, no contiene una interpretación sobre las materias que han sido motivo de controversia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Chile su declaración.

Con esto concluyo mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Como ya les mencioné en nuestra sesión plenaria del pasado jueves 13 de junio, me propongo ahora presentar a la Conferencia, para su decisión, la recomendación que figura en el párrafo 16 del documento CD/1398, en el sentido de que el 45º período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos se celebre del 5 al 16 de agosto de 1996. ¿Puedo interpretar que la Conferencia está de acuerdo con esta recomendación?

Así queda acordado.

Como esta será la última sesión plenaria que tenga el honor de presidir, permítanme aprovechar esta oportunidad para hacer unas breves observaciones.

Las cuatro semanas, breves pero intensas, de presidencia del Pakistán de la Conferencia de Desarme han sido tanto problemáticas como satisfactorias. Durante este mes, con la buena voluntad de los Estados miembros y con buena suerte, la Conferencia ha logrado realizar su objetivo de larga data de ampliar su composición. Gracias a esta histórica decisión, la Conferencia ya es más representativa de las realidades políticas y estratégicas internacionales. Una Conferencia de Desarme ampliada tendrá gran credibilidad al tratar de concluir un Tratado de prohibición completa de los ensayos. Al mismo tiempo, tendremos que responder pronto al deseo de varios Estados más, cuyas solicitudes de ingreso siguen pendientes.

(El Presidente)

Los problemas que le quedan por resolver a la Conferencia de Desarme en el futuro inmediato siguen siendo importantes. En primer lugar, ha de concluir el TPCE dentro del plazo que hemos decidido: el 28 de junio. Nuestra labor en los próximos días tendrá que ser intensiva y, según espero, productiva.

Como Presidente de la Conferencia, también he tenido que celebrar consultas sobre la cuestión del desarme nuclear. Por desgracia, esas consultas no han llegado a conclusiones. Estoy convencido de que mi sucesor, el Embajador Urrutia del Perú, seguirá adelante con esas consultas. Espero que logre un gran avance

sobre esta importante cuestión.

Por último, la Conferencia de Desarme habrá de llegar a un acuerdo sobre su agenda y programa de trabajo para el futuro. Hemos recibido el informe del Coordinador Especial, Embajador Meghlaoui de Argelia, a este respecto. Hasta la fecha las consultas sobre esta cuestión no han sido más que indicativas. Confío en que mi sucesor también tenga éxito en cuanto a lograr una solución convenida sobre esta cuestión, de forma que la Conferencia de Desarme pueda seguir trabajando productivamente en cuanto complete la histórica tarea de concluir el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Embajador Ramaker, Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, me ha pedido que anuncie que la reunión de la Mesa del Comité ad hoc abierta a la participación de todos se celebrará a las 15.00 horas en la Sala I.

A petición mía, la Secretaría ha distribuido un calendario provisional de reuniones para la semana que viene. Este calendario se ha preparado en consulta con el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y, como de costumbre, es meramente indicativo y está sometido a los cambios que sean necesarios. El Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares dará los detalles del calendario de reuniones en su debido momento y, en ese entendimiento, ¿puedo entender que resulta aceptable?

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 25 de junio de 1996 a las 10.00 horas, en la Sala VII.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.